



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO – DADEP-

Directora General

Diana Alejandra Rodríguez Cortes

**Subdirectora Administrativa,
Financiera y de Control Disciplinario**

Mariela Pardo Corredor

Oficina Asesora Jurídica

Carlos Alfonso Quintero Mena

Contadora

Consuelo Ardila Aguirre

Grupo de Contabilidad

Rodrigo Vidal Reales Montero

Nury Rivera García

Sandra Yasmin Jején Vargas

Luz Carolina Rivera Duque

Andrea Yasmin Albarracín Reina

Paula Castiblanco Cruz

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021



Contenido	
NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE	5
1.1 Identificación y funciones	5
1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla:.....	5
1.1.2 Órganos superiores de dirección:.....	7
1.1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el DADEP:.....	7
1.1.4 Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad:.....	8
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones:	8
1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo con impacto en el proceso contable en la consistencia y razonabilidad de las cifras.:.....	8
1.3 Base normativa y periodo cubierto:	8
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura:	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1 Bases de preparación y políticas:.....	9
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad:.....	9
2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable:.....	9
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.	10
3.1. Juicios:.....	10
3.2. Estimaciones y Supuestos:.....	10
3.3. Correcciones contables:.....	10
3.4. Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros:.....	11
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID -19:.....	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES:	11
➤ Activos.....	11
➤ Pasivos.....	13
➤ Ingresos con contraprestación:.....	14
➤ Ingresos sin contraprestación:.....	15
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	18
NOTA 9. INVENTARIOS	19
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20
10.1 BIENES MUEBLES	21

10.1.1 Maquinaria y Equipo.....	22
10.1.2 Muebles Enseres y Equipos de Oficina.....	22
10.1.3 Equipos de Comunicación y Computación.....	23
10.1.4 Equipos Transporte, Tracción y Elevación	23
10.1.5 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa.	23
10.2 BIENES INMUEBLES	23
10.2.1 Terrenos.....	26
10.2.2 Propiedades Planta y Equipo No explotados.....	29
10.2.3 Edificaciones	30
10.3 Depreciación Acumulada:	36
10.4 Revelaciones adicionales	37
10.5 Deterioro:	43
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	43
11.1 Terrenos	44
11.2 Otros bienes de Uso Público en Servicio.....	48
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	49
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	50
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	51
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	51
21.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:	52
21.2. Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre:	52
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	52
22.1 Beneficios a corto plazo.	53
22.2 Beneficios a largo plazo	53
NOTA 23. PROVISIONES	54
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	59
25.1 Activos Contingentes.....	59
25.2 Pasivos Contingentes.....	60
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	61
26.1 Cuentas de Orden Deudoras	61
26.2 cuentas de Orden Acreedoras	62
NOTA 27. PATRIMONIO	63



NOTA 28. INGRESOS.....	64
28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación y sin contraprestación:	65
Ingresos de transacciones sin contraprestación:	65
28.2 Venta de Bienes y Servicios:.....	65
28.3 Otros Ingresos	66
NOTA 29. GASTOS:.....	66
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas.....	67
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	67
29.3 Transferencias y subvenciones.....	68
29.4 . Gasto público social	68
29.6 Operaciones interinstitucionales:	69
29.7 Otros gastos.....	70
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE	71

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO
– DADEP–**

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y funciones

1.1.1 Naturaleza jurídica, función social, naturaleza de sus operaciones y actividades que desarrolla:

La Ley 9ª de 1989 (Ley de Reforma Urbana), en su artículo 7º, modificado por el artículo 40 de la ley 2079 de 2021 “Los Concejos Municipales y Distritales podrán, de acuerdo con sus competencias, crear entidades responsables de administrar, defender, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión. Así mismo, el alcalde Municipal o Distrital en el marco de sus competencias podrá crear dependencias u organismos administrativos, otorgándoles autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica. Los alcaldes municipales y distritales mediante decreto reglamentarán lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público. Así mismo, podrán entregar a particulares la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes de uso público, utilizando el mecanismo contenido en el Capítulo XVI de la Ley 489 de 1998. Igualmente podrán expedir actos administrativos que permitan la ocupación temporal de dichos bienes, considerando en ambos casos lo dispuesto por el artículo 63 de la Constitución.”

Por su parte, el artículo 2.2.3.3.2 del actual Decreto Reglamentario 1077 de 2015, establece las principales funciones que deben desarrollar este tipo de entidades públicas, entre ellas, por ejemplo, deben elaborar el inventario del espacio público, definir las políticas, estrategias y desarrollar mecanismos de participación y gestión del mismo.

El fundamento legal para la creación del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (por su sigla DADEP) se encuentra en el artículo 7º de la ley 9ª de 1989 modificado por el artículo 40 de la ley 2079 de 2021 y el origen concreto se remonta al año

de 1999, cuando el Concejo de Bogotá aprobó el Acuerdo 018 de ese año y creó esta entidad distrital, con fundamento en las normas señaladas atrás.

La naturaleza jurídica del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, de acuerdo con la estructura del Estado colombiano, es un “Departamento Administrativo” del nivel distrital de Bogotá, perteneciente al Sector Central de la Administración Distrital, específicamente al Sector Gobierno y tiene por funciones dar soporte técnico al sector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 637 de 2016, el cual modificó el artículo 51 del Acuerdo 257 de 2006.

De conformidad con el artículo 24 del Acuerdo 257 de 2006, los Departamentos Administrativos son organismos del Distrito Capital, con autonomía administrativa y financiera, que, bajo la dirección de la respectiva directora o director, tienen como objetivo primordial soportar técnicamente la formulación de políticas, planes generales, programas y proyectos distritales.

El DADEP tiene por funciones, entre otras, fijar las políticas en materia de defensa, inspección, vigilancia, regulación y control del espacio público en el Distrito Capital, así mismo se encarga de asesorar a las autoridades locales (léase las Alcaldías Locales, los Inspectores de Policía, entre otros) en el ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como en la difusión y aplicación de las normas correspondientes (con fundamento en lo previsto por el artículo 4 literales b) y c) del Acuerdo 018 de 1999 aprobado por el Concejo de Bogotá).

Misión

El DADEP, según el Acuerdo 018 de 1999 expedido por el Concejo de Bogotá, tiene como misión en su artículo 2º: “contribuir al mejoramiento de la calidad de vida en Bogotá D.C., por medio de una eficaz defensa del espacio público, de una óptima administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y estimule la participación comunitaria”.

Visión

En 2024, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público será una entidad reconocida a nivel distrital y nacional como líder en la protección integral del espacio público y del patrimonio inmobiliario distrital, la gestión del conocimiento urbanístico de los bienes de uso público y fiscales del nivel central de Bogotá, y por promover la participación ciudadana, la corresponsabilidad y la coordinación interinstitucional.

La gestión que adelanta el DADEP se enmarca en el mandato constitucional del artículo 82 de la Constitución Política de 1991, y en consecuencia, se encarga de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.

La protección del espacio público corresponde al cumplimiento del deber que tiene asignado el Estado en su integralidad, y no sólo las autoridades administrativas de las entidades territoriales con competencias específicas en estos asuntos, como acontece con el DADEP en el Distrito Capital de Bogotá. Así, por ejemplo, los jueces, los magistrados de los tribunales y de las Altas Cortes del Estado Colombiano, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, los Alcaldes Locales, los Inspectores de Policía, etc., igualmente tienen asignada esa responsabilidad, así como, todos los ciudadanos en procura de respetar, cuidar y preservar lo que es de todos y para el disfrute de todos.

Es importante tener presente que él o (la) Director(a) del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tiene asignada la representación legal en lo judicial y extrajudicial de Bogotá, Distrito Capital, para promover y atender las acciones administrativas, judiciales y extrajudiciales que fueren necesarias para la defensa y saneamiento de los bienes inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario Distrital, incluidos los procesos necesarios para la defensa, custodia, preservación y recuperación de los bienes del espacio público del Distrito Capital, iniciados con posterioridad al 1º de enero de 2002, por disposición expresa del artículo 12º del Decreto Distrital 089 de 2021.

De acuerdo con lo anterior, el DADEP es la entidad distrital que tiene por competencia presentar demandas judiciales, denuncias penales, denuncias policivas, quejas, etc., ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, en procura de defender los espacios colectivos que son de todos y para el uso y disfrute de todos.

1.1.2 Órganos superiores de dirección:

De acuerdo con su naturaleza jurídica, el DADEP no tiene Órganos superiores de dirección administrativa, esto es, no tiene Junta Directiva. El director o directora del DADEP es la máxima autoridad jerárquica y de dirección de la entidad.

Organigrama 2021




1.1.3 Domicilio y lugar donde desarrolla sus actividades el DADEP:

Carrera 30 No. 25-90 piso 15.

1.1.4 Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad:

En el periodo contable 2021 la entidad no presentó cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones:

El DADEP elabora y reconoce los diferentes hechos económicos con base en el Marco Normativo Contable establecido en las Resoluciones 533 de 2015 y sus modificatorias, expedida por la Contaduría General de Nación, que es el organismo máximo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

De igual forma el DADEP atiende las políticas transversales emitidas por la secretaria Distrital de Hacienda mediante el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Publica Bogotá D.C. el cual fue adoptado mediante la Resolución SDH-000068 de 2018 y carta circular 102 del 30 de junio de 2021” Políticas Transversales Entidades de Gobierno Distrital – Segunda Versión”.

1.2.1 Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo con impacto en el proceso contable en la consistencia y razonabilidad de las cifras.:

En el Sistema de Información que controla y administra el patrimonio inmobiliario del Distrito Capital “SIDEP 2.0”, aún se encuentran en desarrollo funcionalidades que han impedido que opere en su totalidad el módulo financiero, sin embargo, dentro de las acciones tendientes a normalizar esta situación a la fecha se encuentran funcionando la gran mayoría de los movimientos automáticos, así como también ya es posible realizar los movimientos manuales en el sistema directamente. Se requiere mejorar el proceso de bienes entregados en administración toda vez que, existen algunas limitaciones derivadas del incumplimiento de los plazos establecidos para entregar las respectivas bases de datos por parte del área misional. Así mismo, se presentan retrasos en la entrega de los insumos contables, por parte de algunas entidades que conforman la entidad contable pública Bogotá D.C.

1.3 Base normativa y periodo cubierto:

9

Los Presentes Estados Financieros se prepararon con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno. Dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias. Los Estados Financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado De Resultados, Estado De Cambios En El Patrimonio por los años terminados 31 de diciembre de 2021 y 2020.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura:

El área de contabilidad hace parte la Subdirección Administrativa, Financiera y De Control Disciplinario, la cual tiene dentro de sus funciones según el decreto 138 de 2002 art 9 la siguiente función:

“Dirigir y coordinar la contabilidad del Departamento y elaborar los estados financieros que deban ser presentados ante las autoridades competentes”.

La información contable es registrada dando aplicabilidad al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno y a las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad. Los Estados Financieros se presentan de forma individual.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de preparación y políticas:

La Secretaria Distrital de Hacienda por medio de la Resolución SHD 000068 de 2018 y circular 102 de 2021, adoptó el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., aplicables al DADEP, así mismo este Departamento tiene procedimientos establecidos, con el fin de facilitar el flujo de información hacia al área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los Estados Financieros.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad:

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la entidad se presentan en pesos colombianos.

2.3 Hechos ocurridos después del periodo contable:

La fecha de presentación de los Estados Contables corresponde a la fecha en que el conjunto completo de Estados Financieros ha sido aprobado por el (la) Representante Legal, para darla a conocer a los diferentes usuarios de acuerdo con los objetivos de gestión pública, control público y divulgación y cultura, sin perjuicio de los ajustes derivados del análisis y gestión, necesarios para la consolidación de la información contable pública. Quiere decir esto, que la fecha de autorización en el DADEP fue el 01/02/2022.

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no se identificaron hechos o eventos que requieran algún ajuste, por lo tanto, no es requerida la estimación del efecto financiero de los eventos que no impliquen ajuste o la aclaración de que no se puede estimar.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios:

El DADEP no aplicó juicios diferentes a los establecidos en las políticas contables emitidas mediante la Resolución No SDH 000068 del 31 de mayo de 2018, por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad, y carta circular 102 del 30 de junio de 2021 “Políticas Contables Transversales Entidades de Gobierno Distrital – Segunda Versión.”

3.2. Estimaciones y Supuestos:

Para el cálculo de permanencia se realizó una estimación de los próximos derechos, dando cumplimiento a la “*Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital*”, en la cual la Dirección Distrital de Contabilidad, diseñó una metodología de cálculo que toma como referencia algunos parámetros contenidos en “El Método de Unidad de Crédito Proyectada”, conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados.

Para el reconocimiento correspondiente a litigios y demandas se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ.

3.3. Correcciones contables:

Durante la vigencia se efectuaron las siguientes correcciones contables:

En el mes de enero de la vigencia 2021, se realizó ajuste contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, con ocasión al traslado de bienes inmuebles a la Contraloría de Bogotá,

pero que, por ser de propiedad horizontal, el DADEP reconoció los terrenos de acuerdo con el concepto 20202000040831 del 2020 el cual indica: *“En los casos en que sea posible separar y medir los terrenos y las construcciones, asociadas a los inmuebles en propiedad horizontal, la entidad deberá reconocer en la subcuenta correspondiente de la cuenta 1605–TERRENOS, los terrenos conforme a su naturaleza, lo propio se realizará con las construcciones, para lo cual las reconocerá en la subcuenta correspondiente de la cuenta 1640–EDIFICACIONES.”*, no obstante, al realizar el traslado la Contraloría de Bogotá indica que en el valor del avalúo las construcciones tenían implícito el valor del terreno, razón por la cual se afectó la cuenta 3109.

11

Se realizó ajuste contable teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Seguridad entregó en comodato a la Policía Nacional, bienes que se encontraban en administración de dicha Secretaría, sin informar en debida forma al DADEP, situación que originó que se generara duplicidad en el reconocimiento como activos tanto en este Departamento Administrativo, como en la Policía Nacional. Por lo anterior, se efectuó ajuste contable afectando las cuentas correspondientes.

Se efectuó ajuste correspondiente a la comisión de FONCEP del 2% correspondiente al 2% del aporte extraordinario girado en diciembre de 2020 por valor de \$5.47.618.

3.4. Riesgos asociados a los Instrumentos Financieros:

No aplica para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID -19:

Durante la vigencia 2021 no se efectuó pagos por concepto de COVID-19

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES:

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, guías de políticas contables, políticas de operación y juicios profesionales realizados, a continuación, se indican las bases de medición que se utilizaron durante la presente vigencia, con el fin de dar un valor fiable a los hechos económicos a reconocer en los Estados Financieros del DADEP. Así mismo, se indican las principales políticas contables aplicadas.

➤ **Activos**

12

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los recursos controlados por el DADEP como resultado de un evento pasado, de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Así mismo, se reflejan los inmuebles de titularidad de Bogotá D.C, que cumplen con la definición de activos, los cuales son entregados al DADEP por los entes públicos distritales, con las excepciones mencionadas en el numeral 2.7.1 del Manual de políticas contables de la ECP Bogotá D.C.

✓ ***Cuentas por cobrar***

Las cuentas por cobrar, por concepto de arrendamientos e incapacidades se midieron al costo, es decir, por el valor de las transacciones generadas en cada uno de los hechos económicos, producto de los diferentes contratos suscritos. Para los intereses de mora que se deriven del incumplimiento de las obligaciones pactadas en los contratos de arrendamiento que no corresponden a vivienda urbana, se da cumplimiento a lo dispuesto en el Código Civil en su artículo 1617.

✓ ***Deterioro de otras cuentas por cobrar***

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuenta por cobrar es descontando por el deterioro, que corresponde a la diferencia entre el valor libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos estimados de la misma, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Una vez las cuentas por cobrar tengan una morosidad superior a tres meses, se establecerá un indicio de deterioro.
- La cartera que tenga una morosidad superior a los 60 meses se deteriora en 100%

✓ ***Inventarios, Propiedades, Planta Y Equipo, Bienes De Uso Público, Propiedades De Inversión E Intangibles.***

Los bienes clasificados como Inventarios, Propiedades, Planta Y Equipo, Bienes De Uso Público, Propiedades De Inversión e Intangibles, se miden por el costo, es decir, por el importe de efectivo o equivalentes del efectivo pagados, o por el valor de la contraprestación entregada, al que se le adicionan todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Los descuentos y rebajas se tratarán como un menor valor del costo.

- El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, con corte a 31 de diciembre de 2021, cierra con un total de 71.702 bienes, de los cuales 71.667 se encuentran incorporados en el sistema que controla y administra el Inventario del

Patrimonio Inmobiliario Distrital y 5 corresponden a bienes que tiene el DADEP producto del convenio Interadministrativo No. 1306 de 2015, suscrito con el IDU el 15 de mayo de 2015, con un plazo de 5 años, por lo tanto, estos no se encuentran incorporados en el Sistema de Información de la Defensoría del Espacio Público SIDEPE 2.0, pero cuantitativamente se reconocen contablemente. El anterior convenio interadministrativo fue prorrogado por un plazo de 5 años, contados a partir del vencimiento de la fecha inicial (14 de mayo de 2020).

- Es importante aclarar, que la base de datos sobre la cual se aplicó el Marco Normativo Contable, tiene un total de 71.702 bienes, debido a que 23 bienes están siendo utilizados por el DADEP (sin entregar en administración) y la Policía Nacional, así mismo, 1 bien se encuentra compartido entre la Secretaría Distrital de Cultura e IDARTES, 3 bienes entre el DADEP y el IDU, 1 bien entre el DADEP y el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 1 bien compartido entre el DADEP y el Hospital de Engativá II Nivel E.S.E y por último 1 bien entre el DADEP y el IDIPRON. En virtud de lo anterior, deben incorporarse 2 veces en la base de datos, para el respectivo reconocimiento contable. Se precisa además que estos predios se reflejan en la contabilidad patrimonial, cuentas de orden y revelaciones, como se muestra a continuación:

Cifras en Pesos

CLASIFICACIÓN	CANTIDAD 31-12-2021	SALDO 31-12-2021	CANTIDAD 31-12-2020	SALDO 31-12-2020
Inventarios	140	30.827.226.055,00	124	5.137.708.515,00
Propiedad Planta y Equipo	1.610	4.265.052.812.254,00	1.751	4.248.716.669.153,00
Bienes de Uso Público	62.251	161.841.616.812.215,00	61.909	160.618.254.250.770,00
Propiedades de Inversión				
Cuentas de Orden	1.164	9.659.598.627.571,00	1.028	9.811.726.616.895,00
Revelaciones	6.537		6.553	
TOTAL REGISTROS	71.702	175.797.095.478.095,00	71.365	174.683.835.245.333,00
Menos duplicados en cuentas de orden	30		30	
Menos predios IDU	5		5	
TOTAL RUPIS	71.667		71.330	

Fuente: Inventario de Predios al 31/12/2021.

La información anteriormente mencionada, se encuentra clasificada en las categorías de Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Bienes de Uso Público, cuentas de orden y Revelaciones a los Estados Financieros.

- **Pasivos**
- ✓ **Cuentas por pagar:**

Las obligaciones generadas con terceros, originadas en el desarrollo de las actividades del DADEP y de las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo determinable, se midieron por el valor de la transacción, es decir, se clasificaron al costo.

✓ **Beneficios a los empleados- a largo plazo**

La entidad registra como beneficios a largo plazo el reconocimiento por permanencia.

El beneficio por concepto de “reconocimiento por permanencia”, se midió en primer lugar de acuerdo con el cálculo realizado por Talento Humano del DADEP y del cual se están pagando las respectivas quintas, de conformidad con la normativa vigente y en segundo lugar se realizó una estimación de los próximos derechos, dando cumplimiento a la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, en la cual la Dirección Distrital de Contabilidad, diseñó una metodología de cálculo que toma como referencia algunos parámetros contenidos en “El método de Unidad de Crédito Proyectada”, conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final.

✓ **Litigios y demandas:**

En el DADEP se reconocieron como provisiones los pasivos sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, es decir, los litigios y demandas en contra de la entidad y cuya valoración realizada en el sistema “SIPROJ” estableció que la posibilidad final de pérdida para el DADEP fuera probable.

Las provisiones se reconocieron inicialmente en la contabilidad por la valoración inicial, dado que este es el valor que determinó la Dirección Distrital de Contabilidad, como la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar las obligaciones presentes.

Con el fin de reflejar el valor del dinero en el tiempo las provisiones se actualizaron por el valor presente de la valoración actualizada (VP), el cual es calculado por el “SIPROJ” y reflejado en los reportes contables de manera trimestral.

➤ **Ingresos con contraprestación:**

El DADEP reconoció como ingresos con contraprestación, las transacciones originadas por el uso que terceros hicieron de inmuebles a través de contratos de arrendamiento, los cuales originaron cánones de arrendamiento e intereses de mora. Así mismo, los contratos de aprovechamiento económico del espacio público le generan al DADEP ingresos con contraprestación.

La medición de estos conceptos se realizó por el valor de la operación, es decir, por lo estipulado en cada contrato como canon de arrendamiento o retribución mes vencido por aprovechamiento del espacio público.

Dado que la clasificación del arrendamiento depende de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato, las razones por las cuales fueron determinados los contratos de arrendamiento como operativos obedecen, entre otras razones, a:

- i) El arrendador no transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- ii) El arrendatario no tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- iii) El plazo del arrendamiento no cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener de este, por parte de uno o más usuarios);
- iv) El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador no es al menos equivalente a casi la totalidad del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- v) Los activos arrendados no son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.

➤ **Ingresos sin contraprestación:**

El DADEP reconoció como ingresos sin contraprestación, las transacciones originadas principalmente, por el traslado de zonas de cesión obligatorias gratuitas realizadas por los urbanizadores. Para la obtención del costo de dichas zonas, la entidad aplicó la metodología de valoración económica del suelo público de los inmuebles transferidos.

➤ **Transferencias- bienes recibidos sin contraprestación:**

El DADEP en desarrollo de su misionalidad recibe de los urbanizadores Zonas de cesión a título gratuito, es decir, no entrega nada a cambio, de acuerdo a los decretos y Resoluciones expedidas por las curadurías al momento de aprobar los planos urbanísticos.

➤ **Fondos recibidos**

El valor de los recursos administrados por la Dirección Distrital de Tesorería (DDT) para el pago de gastos de funcionamiento e inversión del DADEP, se midieron por el valor de la operación o transacción.

➤ **Multas**

Las multas el DADEP las midió por el valor liquidado en el acto administrativo proferido, en el cual se declaró el incumplimiento parcial en un contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del espacio público.

➤ **Bienes recibidos de los entes públicos distritales**

En atención a la directriz impartida por la Dirección Distrital de Contabilidad, en cumplimiento del concepto No. 20182000001381 del 26-01-2018, expedido por la Contaduría General de la Nación, el traslado de inmuebles entre los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C se reconocen como ingresos sin contraprestación.

➤ **Otros ingresos sin contraprestación**

El valor reconocido en la contabilidad por concepto de indemnizaciones y costas procesales corresponde al determinado en el acto administrativo proferido por la autoridad competente que imponga la respectiva sanción.

El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., expedido mediante la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda-DDC, definió como Entes Públicos Distritales, los que conforman la ECP Bogotá D.C., es decir, las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos, las Unidades Administrativas Sin Personería Jurídica, Los Órganos De Control, El Concejo De Bogotá, Los Fondos De Desarrollo local y Otros Fondos. Así las cosas, el DADEP es un Ente Público Distrital.

En el numeral 2.7.1 del citado manual se determinó como política contable de bienes inmuebles lo siguiente:

2.7.1. Reconocimiento contable del inmueble

En el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, la ECP Bogotá D.C., evalúa si determinado bien inmueble, se considera activo para la misma⁴¹.

Una vez se determine que es Activo, según lo indicado en las mencionadas Normas, su reconocimiento se realiza en la ECP Bogotá D.C., conforme se señala a continuación:

Reconocimiento contable de bienes que se consideran activos en la ECP Bogotá D.C.

Si el bien inmueble se considera ACTIVO para:	Y su Titularidad legal corresponde a:	Reconocimiento contable:
Entes Públicos Distritales	Bogotá D.C. (Sector Central) ⁴²	En el DADEP salvo algunas excepciones (explicadas posteriormente).
	Sector Localidades Órganos de control	
	Ctra ECP (Establecimiento Público o Empresa)	En cada ente público que conforma la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.

Fuente: Elaboración propia

Los bienes inmuebles que se consideren activos para Bogotá D.C. y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Sector Central, son reconocidos contablemente en el DADEP a excepción de:

- Los inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por uno de los Entes Públicos que conforman al ECP Bogotá D.C., hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continúa con su reconocimiento contable en el ente público distrital hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

De forma similar sucede con las adiciones o mejoras efectuadas. Por lo anterior, en el momento en que el inmueble, adición o mejora se encuentre en servicio en el ente público, es objeto de depreciación y demás cálculos que se requiera bajo el Marco Normativo aplicable para la ECP⁴³.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.
- NOTA 12. REC_NAT NO RENOVABLES.
- NOTA 13 PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA.
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR.
- NOTA 24 OTROS PASIVOS
- NOTA 30. COSTOS DE VENTA.
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.
- NOTA 33. ADMON REC_DE SEG_SOC EN PENSIONES.
- NOTA 34. VAR TAS DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA.
- NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Representa los derechos de cobro del DADEP, al 31 de diciembre de 2021 este rubro está conformado por Otras cuentas por cobrar en cuantía de \$11.923.382.00 y cuentas por cobrar de difícil recaudo por valor de \$2.766.928.796.00, de estas últimas se tiene reconocido un deterioro por cuantía de \$1.435.329.541.00, teniendo en cuenta las condiciones jurídicas y financieras de los deudores. Lo anterior, tal como se detalla a continuación:

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR COMPOSICIÓN									
Cifras en pesos									
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
13	CUENTAS POR COBRAR	11.923.382	1.331.599.255	1.343.522.637	2.276.481.896	0	2.276.481.896	0	-932.959.259
1305	Impuestos retención en la fuente y anticipos de			0			0	0	0
1311	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0			0	0	0
1312	Aportes sobre la nómina			0			0	0	0
1313	Rentas parafiscales			0			0	0	0
1314	Regalías			0			0	0	0
1316	Venta de bienes			0			0	0	0
1317	Prestación de servicios			0			0	0	0
1384	Otras Cuentas por Cobrar	11.923.382		11.923.382	2.276.481.896		2.276.481.896		-2.264.558.514
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		2.766.928.796	2.766.928.796		478.696.759	478.696.759		2.288.232.037
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (er)	0	-1.435.329.541	-1.435.329.541	0	-478.696.759	-478.696.759		-956.632.782
138690	Deterioro Otras cuentas por cobrar		-1.435.329.541	-1.435.329.541	-	478.696.759	-478.696.759		-956.632.782

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

7.1 Otras Cuentas por Cobrar

En esta clasificación se reconocen los pagos por cuenta de terceros y arrendamiento operativo.

La cuenta denominada "Pago por cuentas de terceros", corresponde al valor que adeudan las diferentes Entidades Promotoras de Salud por los conceptos de pago de incapacidades de los funcionarios de la planta de personal del DADEP por valor de \$5.358.182.00.

La cuenta "Arrendamiento Operativo" corresponde al valor de cánones de arrendamiento que adeudan las diferentes entidades con las cuales el DADEP tiene contratos de arrendamiento y que debido a la emergencia económica y social originada por el COVID - 19, no han cumplido con sus obligaciones de manera puntual, el saldo con corte al 31 de diciembre de 2021 es de \$ 6.565.200.00.

7.2 Cuentas por cobrar de Difícil Recaudo:

El saldo a 31 de diciembre de 2021 de esta cuenta, es de \$2.766.928.796.00, la cual está conformada por los siguientes deudores:

Cifras en pesos

CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR EN PESOS	DETERIORO
ARRENDAMIENTO	DARIO GARZON NAVARRETE	8.926.405	3.530.423
ARRENDAMIENTO	ERASMO CONTRERAS	14.187.664	5.878.798
ARRENDAMIENTO	OROTUR LTDA (S.A.S.)	9.924.178	4.253.387
ARRENDAMIENTO	ANGELA MARIA FAJARDO SEGURA	28.681.564	11.876.776
ARRENDAMIENTO	TELEFERICO A MONSERRATE S.A	325.032.172	325.032.172
INDEMNIZACIONES	CONTEXTUS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S A	663.195.067	287.714.096
INDEMNIZACIONES	ASOCIACION DE INDUSTRIALES Y COMERCIANTES DE GORC	131.781.048	51.764.225
INDEMNIZACIONES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA ALHAMBRA	363.008.018	132.644.628
INDEMNIZACIONES	FUNDACION FORJA	885.572.685	384.188.239
INDEMNIZACIONES	JUNTA DE ACCION COMUNAL JOSE MARIA CARBONELL I S	4.200.000	1.830.737
INDEMNIZACIONES	URBANIZACION SANTA CATALINA PH	413.500	163.895
INDEMNIZACIONES	GEOVANI ENRICO CELIS ALBARRACIN	9.953.856	9.953.856
INDEMNIZACIONES	CONSORCIO RECUPERACIONES	135.635.985	135.635.985
INCAPACIDADES	EPS COOMEVA	808.562	567.780
INCAPACIDADES	EPS COMPENSAR	952.024	942.329
INCAPACIDADES	FAMISANAR	27.599	14.013
INCAPACIDADES	NUEVA EPS SA	118.801	61.259
INCAPACIDADES	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA	160.922	72.566
INCAPACIDADES	SANITAS	0	660.232
OTROS CTAS POR COBRAR	RONNIE RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8.074.746	8.074.746
OTROS CTAS POR COBRAR	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	176.274.000	70.469.399
TOTAL		\$ 2.766.928.796	\$ 1.435.329.541

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

Para estas cuentas por cobrar se efectuó el cálculo del deterioro de acuerdo con lo establecido en el procedimiento “*Reconocimiento contable de las cuentas por cobrar y deterioro de cartera*” el cual indica que las cuentas que tengan morosidad superior a 3 meses se establecerá un indicio de deterioro.

NOTA 9. INVENTARIOS

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, reconoció en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021, en lo referente a Inventarios, los bienes cuya intención es para comercializar o distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación.

En este orden de ideas, se encuentran reconocidos 83 terrenos por cuantía de \$23.448.161.306.00 y 57 Construcciones por valor de \$7.379.064.749.00 para un total de 140 bienes al 31 de diciembre de 2021 por valor de \$30.827.226.055.00, los cuales cumplieron con las características de inventarios recibidos sin contraprestación, generalmente por traslados de la Secretaría Distrital de Hacienda, quien recibe estos predios por dación en pago de deudas de impuestos.

**NOTA 9. INVENTARIOS
COMPOSICIÓN**
Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO	CONCEPTO	2021	2020	VALOR
15	INVENTARIOS	30.651.930.300	4.956.630.093	25.695.300.207
1505	Bienes producidos			0
1510	Mercancías en existencia	30.827.226.055	5.137.708.515	25.689.517.540
1580	Deterioro acumulado de	-175.295.755	-181.078.422	5.782.667
Subtotal				
158001	Deterioro: Bienes			0
158002	Deterioro: Mercancías	-175.295.755	-181.078.422	5.782.667

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

La entidad utiliza el método de identificación específica, para la determinación del costo de los bienes clasificados como inventarios.

El deterioro registrado es producto del menor valor resultante entre la comparación del costo registrado de los bienes clasificados en esta categoría frente al valor neto de realización o el costo de reposición de este tipo de activos. Como puede observarse en el cuadro anterior existió variación entre el deterioro acumulado reportado durante el mes de diciembre de 2020 y el de la presente vigencia. Para el caso específico de la vigencia 2021, se realizó la reversión del deterioro del Rupí 2-1362 y se generó el deterioro de los Rupis 2-2158, 2-1503-1, 2-202-1 y 2-2047-1.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La entidad reconoce como propiedad planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación del servicio y para propósitos administrativos cuyo costo de adquisiciones es mayor de dos (02) SMMLV. Con corte a 31 de diciembre de 2021, se presenta la siguiente situación:

10.1 BIENES MUEBLES

21

NOTA 10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.163.884.065.755	4.174.349.316.373	-10.465.250.618
1605	Terrenos	1.984.613.294.761	1.986.189.976.455	-1.576.681.694
1637	Propiedades, planta y equipo no explotados	2.004.525.030	2.004.525.030	0
1640	Edificaciones	2.278.434.992.463	2.260.448.514.168	17.986.478.295
1655	Maquinaria y equipo	54.364.238	107.017.113	-52.652.875
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	178.243.017	142.745.691	35.497.326
1670	Equipos de comunicación y computación	2.886.783.451	2.869.844.005	16.939.446
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	147.860.724	147.860.724	0
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3.570.675	3.570.675	0
1685	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-104.414.888.684	-77.513.270.866,00	-26.901.617.818
1695	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-24.679.920	-51.466.622	26.786.702
168501	Depreciación: Edificaciones	-103.067.962.104	-76.675.829.792	-26.392.132.312
168502	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	0	0	0
168503	Depreciación: Redes, líneas y cables	0	0	0
168504	Depreciación: Maquinaria y equipo	-8.604.983	-37.349.570	28.744.587
168505	Depreciación: Equipo médico y científico	0	0	0
168506	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-81.163.864	-66.483.193	-14.680.671
168507	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-1.185.428.379	-677.323.967	-508.104.412
168508	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-69.765.456	-54.661.820	-15.103.636
168509	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-1.963.898	-1.622.524	-341.374
169511	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-24.679.920	-51.466.662	26.786.742

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

Para este tipo de bienes la entidad utiliza el método de línea recta para el reconocimiento de la depreciación de los activos, durante la vigencia la entidad verificó la vida útil y método de depreciación, para lo cual se realizó avalúo comercial a los bienes muebles con el fin de verificar su estado y determinar si hubo cambio en las estimaciones de vida útil y deterioro.

En el citado avalúo se determinó que existe un deterioro con corte a diciembre de 2021 en 7 elementos de equipos de comunicación y computación y un elemento de maquinaria y equipo, adicionalmente se determinó una nueva vida útil para los bienes muebles.

Durante la vigencia 2021, se retiraron elementos que componen la propiedad planta y equipo con los siguientes actos administrativos: Resoluciones 292 del 11 de noviembre y 358 del 16 de diciembre de 2021, se dieron de baja los elementos de acuerdo con lo establecido en el instructivo de Recursos Físicos de la entidad en el numeral 5.1.12, en el cual se determinan las instrucciones para dar de baja los bienes que presenten los estados de: inservibles, deteriorados no utilizados, obsoletos entre otros. Los bienes muebles con corte a diciembre de 2021 presentan la siguiente situación:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.1. PPE - MUEBLES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	REPUESTOS	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	SEMOVENTE Y PLANTAS	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	107.017.113,00	2.869.844.069,00	147.860.724,00	-	142.745.091,00	-	-	3.570.675,00	-	-	-	3.271.038.208,00
+ ENTRADAS (Dib):	47.362.000,00	20.189.417,00	-	-	41.356.336,00	-	-	-	-	-	-	108.907.753,00
- Adquisiciones en compra	47.362.000,00	20.189.417,00	-	-	41.356.336,00	-	-	-	-	-	-	108.907.753,00
- SALIDAS (O):	160.014.875,00	3.249.971,00	-	-	5.859.010,00	-	-	-	-	-	-	169.123.856,00
- Ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Baja en cuentas (nuevo) e trasladado en la vigencia a cuentas de orden	-100.014.875,00	3.249.971,00	-	-	5.859.010,00	-	-	-	-	-	-	169.123.856,00
- Suficiencia de competencias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros saldos de bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SI BIEN TOTAL	54.364.238,00	2.886.783.451,00	147.860.724,00	-	178.243.017,00	-	-	3.570.675,00	-	-	-	3.270.822.105,00
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ CAMBIOS Y AJUSTES (ON POSTERIOR)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL (31-dic)	54.364.238,00	2.886.783.451,00	147.860.724,00	-	178.243.017,00	-	-	3.570.675,00	-	-	-	3.270.822.105,00
(Subtotal + Cambios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	8.064.965,00	1.185.428.779,00	69.765.456,00	-	81.163.864,00	-	-	1.963.858,00	-	-	-	1.346.926.580,00
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	37.349.570,00	6.773.336,00	54.661.820,00	-	66.483.193,00	-	-	1.622.524,00	-	-	-	837.441.074,00
- Gasto Depreciación aplicado vigencia actual	18.755.150,00	511.017.248,00	15.103.636,00	-	20.509.192,00	-	-	341.334,00	-	-	-	565.726.696,00
- Retiro de Depreciación acumulada por baja en cuentas en la vigencia	47.499.746,00	2.912.833,00	-	-	5.828.521,00	-	-	-	-	-	-	56.241.100,00
- Otros ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	24.679.920,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	24.679.920,00
- Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	51.466.622,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	51.466.622,00
- Gasto Deterioro aplicado vigencia actual	-	15.042.621,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.042.621,00
- Reversión de deterioro acumulado en la vigencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas en la vigencia	-	41.829.323,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.829.323,00
- Otros ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	45.769.255,00	1.676.675.152,00	78.095.268,00	-	97.079.153,00	-	-	1.606.777,00	-	-	-	1.899.215.605,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (según mínimo)	0,16	0,41	0,47	-	0,46	-	-	0,55	-	-	-	0,41
% DETERIORO ACUMULADO (según mínimo)	-	0,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,01
REVELACIONES ADICIONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BALANZA CONTABLE (PPE) EN EL RESUMEN	-	11.053.433,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.053.433,00
- Ingresos (ordenados)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Gastos (ordenados)	-	11.053.433,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11.053.433,00

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

10.1.1 Maquinaria y Equipo

Este grupo se compone de los bienes que están en servicio para cumplir con las funciones de la entidad tales como equipos topográficos. El saldo de la cuenta con corte a diciembre 31 de 2021 es de \$54.364.238.00 presenta una variación con respecto a la vigencia anterior debido a la baja de un equipo topográfico de acuerdo con la resolución No 292 del 11 de noviembre de 2021.

10.1.2 Muebles Enseres y Equipos de Oficina

Esta cuenta al cierre de la vigencia tiene un saldo de \$178.243.017.00 presenta una variación con respecto a la vigencia 2020, originada por la incorporación de nuevos elementos y a la baja de un equipo según resolución 358 del 16 de diciembre de 2021.

10.1.3 Equipos de Comunicación y Computación

23

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2021 presenta un saldo de \$2.886.783.451.00 y una variación con respecto a la vigencia 2020, originada por la incorporación de nuevos elementos y a la baja de un equipo según resolución 358 del 16 de diciembre de 2021.

10.1.4 Equipos Transporte, Tracción y Elevación

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2021 presenta un saldo de \$147.860.724.00 y no originó variación con respecto a la vigencia anterior.

10.1.5 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa.

Esta cuenta al cierre de la vigencia 2021 presenta un saldo de \$3.570.675.00 y no originó variación con respecto a la vigencia anterior.

10.2 BIENES INMUEBLES

A 31 de diciembre de 2021, dentro del Estado de Situación Financiera, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, reconoció como Propiedades, Planta Y Equipo los bienes inmuebles empleados para la prestación de servicios, para propósitos administrativos, bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado, así como también, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado y los predios por cuyas características o circunstancias especiales no son objeto de uso o explotación.

Adicionalmente, El Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., expedido mediante la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda-DDC, en su el numeral 2.7.1 del citado manual se determinó como política contable:

Los bienes inmuebles que se consideren activos para Bogotá D.C. y cuya titularidad sea de Bogotá D.C. – Sector Central, son reconocidos contablemente en el DADEP a excepción de:

- Los inmuebles que hayan sido adquiridos o construidos por uno de los Entes Públicos que conforman al ECP Bogotá D.C., hasta tanto se surta el proceso de entrega de información, documentación e incorporación en los estados financieros del DADEP; en este caso el inmueble continúa con su reconocimiento contable en el ente público distrital hasta tanto sea informada la inclusión contable como activo por parte del DADEP.

De forma similar sucede con las adiciones o mejoras efectuadas. Por lo anterior, en el momento en que el inmueble, adición o mejora se encuentre en servicio en el ente público, es objeto de depreciación y demás cálculos que se requiera bajo el Marco Normativo aplicable para la ECP⁴³.

El 13 de junio de 2019, La Directora Distrital de Contabilidad, y La Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, emitieron la Circular Conjunta No. 01-2019 con asunto “Reporte de información al Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP e indicación sobre las disposiciones contables a bienes inmuebles”. De la cual se extraen las siguientes actividades fundamentales:

III. PAUTAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y OPORTUNO FLUJO DE INFORMACIÓN DE LOS ENTES Y ENTIDADES PÚBLICAS DISTRITALES AL DADEP

1. Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital

Los bienes inmuebles de propiedad de Entes³ y Entidades Públicas Distritales⁴ son objeto de inclusión en el Registro Único del Patrimonio Inmobiliario Distrital – RUPI, para lo cual se deberá remitir al DADEP, la información relacionada en el Anexo No. 1, “*Lista de chequeo para remisión de documentación al DADEP*”, aportando la documentación correspondiente según el caso, para lo cual deberán verificar previamente cada una de las secciones de dicha lista de chequeo.

2. Novedades de inmuebles

Los Entes⁵ y Entidades Públicas Distritales⁶ son responsables en la generación de políticas de operación y procedimientos internos que den cumplimiento a las disposiciones legales y lineamientos contables vigentes, con el fin de documentar, analizar, establecer y reportar – en los casos a que haya lugar – las novedades presentadas en los bienes inmuebles a su cargo, tales como: Incorporaciones, adiciones y mejoras, bajas, cambios en las variables de medición posterior (vida útil, valor residual, deterioro), cambio clasificación de activo, entre otras señaladas en el Anexo No. 2 “*Novedades de predios*”. Lo anterior, con independencia de que estos bienes se encuentren reconocidos en sus Estados Financieros

Respecto a los bienes inmuebles que presenten uso compartido, deberá existir la coordinación interinstitucional necesaria para que se establezcan procedimientos de operación consensuados entre los Entes y Entidades involucradas, que garanticen una gestión eficiente, medición uniforme y adecuado reporte al DADEP, en los casos que proceda.

3. Reporte de Información

Para el registro de inmuebles en el RUPI y cuando se presenten novedades en bienes inmuebles, estas situaciones deberán ser reportadas al DADEP al momento de su ocurrencia. Así mismo se deberán tener en cuenta los aspectos se encuentran contenidos en los anexos de la presente Circular Conjunta: Anexo No. 1 "Lista de chequeo para remisión de documentación al DADEP", y el Anexo No. 2 "Novedades de predios". En todo caso, siempre deberán observarse los formatos y requerimientos vigentes a la fecha de reporte establecidos por este Departamento y acompañarse de la documentación soporte que sustenta la información diligenciada.

4. Fecha Reporte de Información

La información del Anexo No. 1 y Anexo No. 2, deberá surtirse una vez se cuente con la documentación soporte requerida por el DADEP.

Tratándose de novedades relacionadas con cambios en las variables de medición posterior: vida útil, valor residual, revisión de indicios de deterioro y su comprobación - en los casos que proceda-, tendrán como plazo máximo de reporte, el día 15 de septiembre de cada vigencia a partir del año 2019. Lo anterior, sin perjuicio de los cambios que se presenten en estas variables de forma posterior a la entrega del reporte; caso en el cual se allegarán previo al cierre contable de cada vigencia.

IV. DISPOSICIONES CONTABLES APLICABLES A BIENES INMUEBLES

Las Entidades de Gobierno y Empresas Públicas Distritales, deberán observar las disposiciones contables vigentes emitidas por la CGN, como máximo órgano rector en materia contable pública en Colombia; según el Marco Normativo Contable aplicable. Así como aquellas emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad-DDC que aplican en el contexto Distrital, y que actualmente para el caso de la Entidad Contable Pública Bogotá⁷ D.C., se establecen en el Manual de Políticas Contables adoptado con la Resolución SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y sus modificatorias, sin perjuicio de las demás que considere expedir la DDC mediante otros documentos técnicos.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público en los Estados Financieros a 31 de Diciembre 2021 tiene reconocidos 1.610 bienes en cuantía de \$4.265.052.812.254 (valor contable). Estos bienes se encuentran registrados en las cuentas contables 1605, 1637 y 1640, y presentan la siguiente información en libros:

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
Anexo 10.2. PPE - INMUEBLES

26

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	PLANTAS PRODUCTORAS	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.988.194.501.485,00	2.260.448.514.168,00			4.248.643.015.653,0
+ ENTRADAS (DB):	27.600.341.556,0	81.751.252.187,0	0,0	0,0	109.351.593.743,0
Otras entradas de bienes inmuebles	27.600.341.556,0	81.751.252.187,0	0,0	0,0	109.351.593.743,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas	20.652.356.140,0	341.844.437,0			20.994.200.577,0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entes Públicos Distritales		69.832.800.460,0			69.832.800.460,0
Incorporaciones por recibo de zonas cesion Incrementos por englobes o desenglobes	6.947.985.416,0	2.400.610.000,0			9.348.595.416,0
Bienes reconocidos contra Patrimonio - Resultados de Ejercicios anteriores					0,0
Otras Entradas		9.175.997.290,0			9.175.997.290,0
- SALIDAS (CR):	-10.431.807.250,0	-57.405.176.854,0	0,0	0,0	-67.836.984.104,0
Ventas					0,0
Sustitución de componentes					0,0
Otras salidas de bienes inmuebles	-10.431.807.250,0	-57.405.176.854,0	0,0	0,0	-67.836.984.104,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas					0,0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entes Públicos Distritales		-7.172.219.437,0			-7.172.219.437,0
Retiros por desenglobes o englobes	-8.325.575.200,0	-2.400.610.000,0			-10.726.185.200,0
Bienes retirados contra Patrimonio -Resultados de Ejercicios anteriores	-593.921.160,0	-45.226.425.979,0			-45.820.347.139,0
Otras Salidas	-1.512.310.890,0	2.605.921.438,00			-4.118.232.328,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.005.363.035.791,0	2.284.794.589.501,0	0,0	0,0	4.290.157.625.292,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-18.745.216.000,0	-6.359.597.038,0	0,0	0,0	-25.104.813.038,0
Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB)		3.264.849.536,0			3.264.849.536,0
Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(CR)	-18.745.216.000,0	-9.624.446.574,0			-28.369.662.574,0
Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)					0,0
Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)					0,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	1.986.617.819.791,0	2.278.434.992.463,0	0,0	0,0	4.265.052.812.254,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	-103.067.962.104,0	0,0	0,0	-103.067.962.104,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		-76.675.829.792,00			-76.675.829.792,0
Gasto Depreciación aplicada vigencia actual		-26.526.869.639,00			-26.526.869.639,0
Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		134.737.327,0			134.737.327,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.986.617.819.791,0	2.175.367.030.359,0	0,0	0,0	4.161.984.850.150,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,00%	4,52%	0,00%	0,00%	2,42%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)					0,0
- Gastos (pérdida)					0,0

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

10.2.1 Terrenos

- Para el año 2021 se incorporaron por concepto Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas, 2 terrenos por valor de \$20.652.356.140, tal como se detalla a continuación:

Cifras en Pesos

27

Bienes Recibidos en 2021

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
2-2330	160501	18.373.684.940,00
2-2331	160501	2.278.671.200,00
TOTAL		20.652.356.140

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

- Se ajustan 3 terrenos con ocasión al traslado de bienes inmuebles a la Contraloría de Bogotá, pero que, por ser de propiedad horizontal, el DADEP reconoció los terrenos de acuerdo con el concepto 20202000040831 del 2020 el cual indica: "En los casos en que sea posible separar y medir los terrenos y las construcciones, asociadas a los inmuebles en propiedad horizontal, la entidad deberá reconocer en la subcuenta correspondiente de la cuenta 1605-TERRENOS, los terrenos conforme a su naturaleza, lo propio se realizará con las construcciones, para lo cual las reconocerá en la subcuenta correspondiente de la cuenta 1640-EDIFICACIONES.", no obstante al realizar el traslado la Contraloría de Bogotá indica que el valor de las construcciones tenían implícito el valor del terreno, razón por la cual se afectó la cuenta 3109.

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2-381	160501	123.604.380
2-419	160501	366.913.800
2-821	160501	103.402.980
TOTAL		593.921.160

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

- Las desincorporaciones del período por concepto otras salidas, están compuestas por un terreno por valor de \$1.512.310.890, así:

Cifras en Pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2-2318	160501	1.512.310.890
TOTAL		1.512.310.890

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021



- Por concepto de entradas por traslado de cuentas dentro del grupo 16, tenemos la siguiente relación de predios, los cuales se reclasificaron traslado a la cuenta de inventarios, como el siguiente detalle:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2-2297	160501	18.536.882.000
2-692	160501	208.334.000
TOTAL		18.745.216.000

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

- Es preciso indicar que durante la vigencia 2021, se realizaron incorporaciones y desincorporaciones de predios catalogados como Propiedad, Planta y Equipo por concepto de Englobes y Desenglobes, con el siguiente nivel de detalle:

Se desincorporó 1 terreno por concepto de desenglobe en cuantía de \$ 8.325.575.200, así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2-1143	160501	8.325.575.200
TOTAL		8.325.575.200

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

Para el año 2021 se incorporó 1 terreno por concepto de Englobe en cuantía de \$6.947.985.416, como se muestra a continuación:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
2-2320	160501	6.947.985.416
TOTAL		6.947.985.416

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

En lo que respecta al rubro Terrenos Pendientes por Legalizar cuenta 160504, no tuvo modificaciones en su saldo ni en la cantidad de RUPIS, toda vez que no fue reportado algún cambio en este grupo de activos por parte del área misional

Los bienes reconocidos en las subcuentas contables denominadas pendientes de legalizar, corresponden a los inmuebles, clasificados en el nivel técnico de inventario y pre-inventario, las cuales posterior a que se surtan todos los trámites legales respectivos, se reclasificarán a las cuentas de bienes legalizados; los niveles técnicos antes mencionados son los determinados en el artículo 5° de la Resolución 388 del 29 de noviembre de 2016, la cual indica:

Artículo 5. "Estructura del componente de inventario general de bienes de uso público y bienes fiscales del nivel central del Distrital Capital. Para todos los efectos, el inventario general de bienes de uso público y bienes fiscales del nivel central del Distrital Capital se clasifica en los siguientes niveles:

- **NIVEL PATRIMONIO:** *En este nivel se incluyen los bienes de uso público y bienes fiscales que se encuentran correctamente geo-referenciados y poseen título a favor del Distrito Capital de Bogotá.*
- **NIVEL INVENTARIO:** *En este nivel se incluyen los bienes de uso público y bienes fiscales que se encuentran correctamente geo-referenciados y cuentan con acta de recibo o acta de toma de posesión, pero no cuentan con titularidad a favor del Distrito Capital de Bogotá.*
- **PRE-INVENTARIO:** *en el cual se registrará la identificación de los bienes de uso público y bienes fiscales que no cumplan con los requisitos para pertenecer a los niveles de Patrimonio e Inventario. Estos bienes se someterán continuamente a revisión técnico-jurídica para adelantar las actuaciones administrativas o judiciales correspondientes."*

10.2.2 Propiedades Planta y Equipo No explotados

En cuanto a PPYE no explotados se determinó que existen 10 terrenos de uso fiscal, que por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o Explotación en desarrollo de sus actividades, dado que este Departamento ha ofertado y presentado estos bienes a las distintas Entidades Distritales a través de las Resoluciones de Bienes Fiscales disponibles del Nivel Central, sin que estas hayan manifestado su interés por alguno de ellos.

Es importante mencionar que la Subdirección de Administración Inmobiliaria mediante memorandos No 20213030042233 del 25/11/2021, y 20213030043883 del 09/12/2021 informó que debían realizarse algunos cambios en las respectivas intenciones de uso, razón por la cual se aplicaron los ajustes requeridos afectando las cuentas contables correspondientes.

10.2.3 Edificaciones

30

- En lo que respecta al total de edificaciones se incorporaron durante la vigencia 2021 17 edificaciones por valor de \$78.212.215.606. Los bienes incorporados son los siguientes:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
3524-4-1	164027	660.163.500,00
2-765-1	164001	1.978.399.000,00
1313-39-1	164001	3.073.339.228,00
1830-99-1	164090	341.844.437,00
2-1342-1	164001	7.479.218.960,00
2-1195-1	164002	2.449.184.490,00
2199-42-1	164002	127.265.600,00
2199-42-1	164002	704.589.600,00
2199-42-1	164002	1.898.982.400,00
3939-16-1	164009	14.580.019.431,00
4087-3-1	164009	12.447.897.523,00
598-157-1	164001	3.385.373.066,00
2-608-2	164002	3.490.894.050,00
2-273-1	164001	460.973.700,00
504-59-1	164002	420.546.000,00
1-1707-1	164001	475.893.000,00
4154-1-1	164027	24.237.631.621,00
TOTAL		78.212.215.606,00

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

NOTA: Es importante señalar que el siguiente RUPI corresponden a adición y mejora trasladado por parte de la Secretaría de Ambiente y no deben tenerse en cuenta como aumento en las cantidades de bienes incorporados sino, para efectos de incremento en valor de los mismos.

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
2-2138-1	164001	1.138.426.581
TOTAL		\$1.138.426.581

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

- Por englobes fue incorporada una edificación, por valor de \$2.400.610.000, según el siguiente cuadro:

31

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
2-2320-1	164009	2.400.610.000

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

- Por desenglobes fue desincorporada una edificación, por valor de \$2.400.610.000, así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2-1143-1	164009	2.400.610.000
TOTAL		2.400.610.000

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

- Se realizaron incorporaciones por traslado de cuentas dentro del grupo 16, por un total de 6 edificaciones por valor de \$3.264.849.536 así:

RUPI	CUENTA DÉBITO	COSTO
2502-29-1	164027	227.565.000
2-1204-1	164004	413.119.272
2-689-1	164090	1.441.823.702
529-13-1	164001	63.684.000
2-2273-1	164001	917.670.000
2-1045-1	164001	200.987.562
TOTAL		\$ 3.264.849.536

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

- Las desincorporaciones por concepto de bienes entregados sin contraprestación a entes públicos distritales con corte a diciembre 31 de 2021 fueron las siguientes:

Cifras en pesos

RUPI	ENTREGADO A	COSTO
1830-99-1	PONAL	341.844.437
2-381-1	CONTRALORIA	1.716.776.000

2-419-1	CONTRALORIA	3.833.649.000
2-821-1	CONTRALORIA	1.279.950.000
TOTAL		7.172.219.437

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

- Por concepto de Desincorporaciones por reclasificaciones o salidas por traslado de cuentas dentro del grupo 16, un total de 8 edificaciones así:

cifras en pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2502-29-1	164009	227.565.000
2-1204-1	164001	413.119.272
2-689-1	164017	1.441.823.702
2-692-1	164018	98.820.000
2-2159-1	164002	429.900.000
2-2160-1	164002	176.000.000
2-2297-1	164018	5.919.548.600
2-2273-1	164090	917.670.000
TOTAL		\$ 9.624.446.574

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

- Por concepto de desincorporaciones se encuentra una edificación, por valor de \$2.605.921.438, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA CREDITO	COSTO
2-883-1	164002	2.605.921.438
TOTAL		\$ 2.605.921.438

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

- Por concepto de salidas por bienes reconocidos contra el patrimonio, se encuentran 145 edificaciones, por valor de \$45.226.425.979, tal como se muestra a continuación:

RUPI	CREDITO	COSTO
1062-90-1	164002	122.475.000
1191-3-1	164027	123.650.000
1198-4-1	164027	124.025.000

RUPI	CREDITO	COSTO
1224-83-1	164002	129.275.000
1246-2-1	164002	124.400.000
1266-27-1	164002	123.025.000
1321-1-1	164002	123.025.000
1364-5-2	164002	122.775.000
1376-24-1	164002	125.825.000
1384-11-1	164002	124.125.000
1503-84-1	164002	129.324.000
1672-25-1	164027	129.532.000
1673-52-1	164002	135.600.000
1696-15-1	164027	128.128.000
176-50-1	164002	126.480.000
1802-61-1	164027	123.575.000
1865-22-1	164002	125.900.000
1885-24-1	164002	128.137.500
1923-10-1	164027	124.825.000
2042-18-1	164002	123.150.000
2066-4-1	164002	123.225.000
2109-8-1	164027	124.050.000
212-6-1	164027	123.075.000
2-1277-2	164002	122.300.000
2173-49-1	164027	123.650.000
2197-7-1	164027	125.975.000
2-2183-1	164001	84.079.000
2-2186-1	164001	119.933.000
2-2187-1	164001	84.079.000
2-2194-1	164001	79.482.800
2-2196-1	164001	88.100.000
2-2197-1	164001	88.100.000
2-2198-1	164001	114.500.000
2-2199-1	164001	123.600.000
2-2200-1	164001	121.596.750
2-2206-1	164001	124.942.000
2-2207-1	164001	124.942.000
2-2211-1	164001	124.942.000
2-2213-1	164001	108.108.000
2-2214-1	164001	121.735.250
2-2215-1	164001	109.177.000
2-2216-1	164001	124.942.000




RUPI	CREDITO	COSTO
2-2218-1	164001	123.600.000
2-2219-1	164001	110.997.250
2-2220-1	164001	117.876.000
2-2221-1	164001	109.700.500
2-2223-1	164001	113.008.500
2-2224-1	164001	87.120.000
2-2226-1	164001	91.321.100
2-2227-1	164001	87.120.000
2-2233-1	164001	91.321.100
2-2234-1	164001	91.321.100
2-2238-1	164001	94.552.000
2-2239-1	164001	97.400.000
2-2241-1	164001	79.483.000
2224-34-1	164027	123.350.000
2-2248-1	164001	79.500.000
2-2249-1	164001	87.120.000
2-2255-1	164001	124.942.000
2-2256-1	164090	17.815.158.000
2-2257-1	164001	134.064.000
2-2259-1	164001	46.452.000
2-2260-1	164001	117.071.000
2-2261-1	164002	118.825.000
2-2262-1	164001	46.452.000
2-2263-1	164001	152.914.704
2-2265-1	164001	79.500.000
2-2269-1	164090	10.589.385.000
2-2270-1	164001	79.911.925
2-2271-1	164001	123.600.000
2-2276-1	164001	94.800.000
2-2281-1	164001	91.498.000
2-2282-1	164001	96.626.000
2-2283-1	164001	93.465.000
2-2285-1	164001	120.934.000
2-2289-1	164001	120.356.000
2-2290-1	164001	120.356.000
2-2291-1	164001	120.356.000
2-2292-1	164001	120.356.000
2-2295-1	164001	120.356.000
2232-18-1	164002	123.625.000

RUPI	CREDITO	COSTO
2283-53-1	164002	126.875.000
2318-3-1	164027	123.200.000
2346-170-1	164002	127.755.000
2372-38-1	164002	123.125.000
2426-70-1	164002	124.475.000
2-433-3	164001	123.900.000
2462-34-1	164002	124.000.000
2467-59-1	164002	123.025.000
2496-37-1	164027	124.700.000
2531-31-1	164002	128.928.000
253-3-1	164027	123.175.000
2-55-2	164002	124.375.000
2556-25-1	164002	122.800.000
2561-16-1	164002	128.750.000
2568-1-1	164027	123.625.000
2573-3-1	164002	122.725.000
2574-38-1	164027	122.800.000
2607-56-1	164027	123.875.000
2624-24-1	164027	124.250.000
2636-50-1	164002	123.975.000
2646-142-1	164002	125.825.000
2662-1-1	164002	123.025.000
2694-15-1	164002	122.450.000
2803-49-1	164002	124.950.000
2807-9-1	164002	138.300.000
2850-62-1	164027	124.400.000
2854-108-1	164002	123.650.000
2901-18-1	164002	123.325.000
313-64-1	164027	126.200.000
3199-3-1	164002	125.275.000
3207-1-1	164027	125.075.000
335-32-1	164002	123.325.000
3434-98-1	164027	123.450.000
3465-25-2	164002	129.000.000
356-38-1	164002	124.200.000
4089-4-1	164027	123.700.000
4111-27-1	164027	125.325.000
4123-29-1	164027	123.025.000
446-81-1	164027	130.806.000




RUPI	CREDITO	COSTO
458-30-1	164027	122.925.000
474-46-1	164027	123.800.000
488-146-1	164002	124.750.000
490-9-1	164002	124.500.000
491-1-1	164027	123.850.000
493-39-1	164002	124.025.000
551-121-1	164002	128.300.000
576-59-1	164027	122.150.000
598-155-1	164002	126.607.500
621-12-1	164002	123.650.000
644-14-1	164002	123.825.000
653-282-1	164027	123.125.000
679-65-1	164002	125.100.000
693-125-1	164002	123.775.000
72-6-1	164002	124.950.000
736-12-1	164027	124.875.000
761-17-1	164002	123.300.000
801-3-1	164027	124.425.000
817-32-2	164027	123.650.000
823-36-1	164002	123.025.000
930-1-1	164002	123.250.000
932-27-1	164002	124.175.000
963-66-1	164002	127.686.000
978-17-1	164002	123.775.000
98-15-1	164027	129.714.000
TOTAL		\$45.226.425.979

10.3 Depreciación Acumulada:

El valor por concepto de depreciación acumulada para el año 2021 es de \$104.414.888.684.00 correspondiente a la aplicación del método de línea recta, con base en la vida útil estimada que se otorgó a cada uno de los bienes que conforman la Propiedades Planta Equipo de la entidad.

➤ Depreciación Bienes Inmuebles - Edificaciones

Al cierre de la vigencia se tienen 793 edificaciones, a las cuales se les realizó el cálculo de la depreciación por un valor acumulado de \$103.067.962.104,00. El método de depreciación

aplicado es el de línea recta, con base en la vida útil estimada que se otorgó a cada uno de los bienes que conforman la Propiedades Planta Equipo de la entidad con una vida útil mínima y máxima como se muestra a continuación:

37

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)		CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
INMUEBLES	Terrenos			
	Edificaciones	13,00	165,00	

➤ Depreciación Bienes Muebles

Al cierre de la vigencia se presenta un valor acumulado por depreciación en bienes muebles de \$1.346.926.579.00 se efectúa depreciación por método de línea recta con una vida útil mínima y máxima como se muestra a continuación.

NOTA 10. 10.4. 10.4.1		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO ESTIMACIONES DEPRECIACIÓN - LÍNEA RECTA		
TIPO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE CONCEPTOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL MÍNIMO	MÁXIMO	CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	5	
	Equipos de comunicación y computación	1	8	
	Equipos de transporte, tracción y elevación	4	7	
	Equipo médico y científico	0	0	
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10	
	Repuestos	0	0	
	Bienes de arte y cultura	0	0	
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	5	5	
	Semovientes y plantas	0	0	
	Redes, líneas y cables	0	0	
	Otros bienes muebles	0	0	

10.4 Revelaciones adicionales

Por último, el DADEP dentro del Inventario de la Propiedad Inmobiliaria Distrital, tiene reconocidos 194 bienes catalogados como Propiedad Horizontal, algunos se encuentran reconocidos en revelaciones ya que no fue posible medir los terrenos, teniendo en cuenta el concepto de la contaduría No 20202000040831 del 2020 el cual indica: "En los casos en que sea posible separar y medir los terrenos y las construcciones, asociadas a los inmuebles en propiedad horizontal, la entidad deberá reconocer en la subcuenta correspondiente de la cuenta 1605-TERRENOS, los terrenos conforme a su naturaleza, lo propio se realizará con

las construcciones, para lo cual las reconocerá en la subcuenta correspondiente de la cuenta 1640-EDIFICACIONES.”, se detallan a continuación

RUPI	CHIP	TIPO	CUENTA
2-1936		FISCAL	151002
2-1963	AAA0154PRJH	FISCAL	151002
2-1964	AAA0154PORJ	FISCAL	151002
2-1965	AAA0154POTD	FISCAL	151002
2-1966	AAA0154PREA	FISCAL	151002
2-1967	AAA0154POUH	FISCAL	151002
2-1968	AAA0154POWW	FISCAL	151002
2-1969	AAA0154PRCX	FISCAL	151002
2-1970	AAA0154POYN	FISCAL	151002
2-1971	AAA0031UBNX	FISCAL	151002
2-1972	AAA0031UBOM	FISCAL	151002
2-1973	AAA0031UBPA	FISCAL	151002
2-1977		FISCAL	151002
2-86	AAA0090SSUH	FISCAL	160501
2-2041	AAA0157MJPP	FISCAL	151002
2-2042	AAA0106YZJH	FISCAL	151002
2-2094	AAA0084WWNN	FISCAL	151002
2-2146		FISCAL	151002
2-2159	AAA0237CDYN	FISCAL	REVELACIONES
2-2160	AAA0237CEWF	FISCAL	REVELACIONES
2-2183	AAA0163MJEP	FISCAL	REVELACIONES
2-2184	AAA0159OWUH	FISCAL	REVELACIONES
2-2185	AAA0159OFKL	FISCAL	REVELACIONES
2-2186	AAA0158ZZYX	FISCAL	REVELACIONES
2-2187	AAA0163MHPA	FISCAL	REVELACIONES
2-2188	AAA0159OWMR	FISCAL	REVELACIONES
2-2189	AAA0158ZZOE	FISCAL	REVELACIONES
2-2190	AAA0159OWWW	FISCAL	REVELACIONES
2-2191	AAA0162TEOE	FISCAL	REVELACIONES
2-2192	AAA0162TRKC	FISCAL	REVELACIONES
2-2193	AAA0162TSDM	FISCAL	REVELACIONES
2-2194	AAA0159OWCN	FISCAL	REVELACIONES
2-2195	AAA0158ZZBR	FISCAL	REVELACIONES
2-2196	AAA0159NXDE	FISCAL	REVELACIONES
2-2197	AAA0159OBBR	FISCAL	REVELACIONES
2-2198	AAA0159OBDM	FISCAL	REVELACIONES
2-2199	AAA0153OATD	FISCAL	REVELACIONES

RUPI	CHIP	TIPO	CUENTA
2-2200	AAA0160NYYX	FISCAL	REVELACIONES
2-2201	AAA0154WHFZ	FISCAL	REVELACIONES
2-2202	AAA0154WHDE	FISCAL	REVELACIONES
2-2203	AAA0045WUHK	FISCAL	REVELACIONES
2-2204	AAA0045WURJ	FISCAL	REVELACIONES
2-2205	AAA0154WAOE	FISCAL	REVELACIONES
2-2206	AAA0154WAWF	FISCAL	REVELACIONES
2-2207	AAA0032RESK	FISCAL	REVELACIONES
2-2208	AAA0045WUKC	FISCAL	REVELACIONES
2-2209	AAA0154WARU	FISCAL	REVELACIONES
2-2210	AAA0045WUSY	FISCAL	REVELACIONES
2-2211	AAA0154WPAW	FISCAL	REVELACIONES
2-2212	AAA0045WTEA	FISCAL	REVELACIONES
2-2213	AAA0161SZZE	FISCAL	REVELACIONES
2-2214	AAA0160YTCX	FISCAL	REVELACIONES
2-2215	AAA0161STMR	FISCAL	REVELACIONES
2-2216	AAA0154WOZM	FISCAL	REVELACIONES
2-2217	AAA0154WAMS	FISCAL	REVELACIONES
2-2218	AAA0153OJKL	FISCAL	REVELACIONES
2-2219	AAA0161RRUZ	FISCAL	REVELACIONES
2-2220	AAA0153NYCX	FISCAL	REVELACIONES
2-2221	AAA0161RDKL	FISCAL	REVELACIONES
2-2222	AAA0153NWKL	FISCAL	REVELACIONES
2-2223	AAA0160NYAF	FISCAL	REVELACIONES
2-2224	AAA0011HXPP	FISCAL	REVELACIONES
2-2225	AAA0011DJLW	FISCAL	REVELACIONES
2-2226	AAA0011DHAF	FISCAL	REVELACIONES
2-2227	AAA0011JDJH	FISCAL	REVELACIONES
2-2228	AAA0011DKHK	FISCAL	REVELACIONES
2-2232	AAA0162TRFZ	FISCAL	REVELACIONES
2-2233	AAA0011DJYX	FISCAL	REVELACIONES
2-2234	AAA0011DFTO	FISCAL	REVELACIONES
2-2236	AAA0027TSAF	FISCAL	REVELACIONES
2-2237	AAA0160DYNM	FISCAL	REVELACIONES
2-2238	AAA0163BXMS	FISCAL	REVELACIONES
2-2239	AAA0161WCXR	FISCAL	REVELACIONES
2-2240	AAA0159OHPP	FISCAL	REVELACIONES
2-2241	AAA0159OUNX	FISCAL	REVELACIONES
2-2242	AAA0161WBDE	FISCAL	REVELACIONES
2-2243	AAA0166DLRJ	FISCAL	REVELACIONES
2-2244	AAA0166DMKL	FISCAL	REVELACIONES

RUPI	CHIP	TIPO	CUENTA
2-2245	AAA0166DNBS	FISCAL	REVELACIONES
2-2247	AAA0166DNAW	FISCAL	REVELACIONES
2-2248	AAA0159OJAF	FISCAL	REVELACIONES
2-2249	AAA0011JKUH	FISCAL	REVELACIONES
2-2251	AAA0161SEJH	FISCAL	REVELACIONES
2-2252	AAA0161WCWF	FISCAL	REVELACIONES
2-2253	AAA0027TSCX	FISCAL	REVELACIONES
2-2255	AAA0154WAFT	FISCAL	REVELACIONES
2-2257	AAA0035MHNX	FISCAL	REVELACIONES
2-2258	AAA0161WBBS	FISCAL	REVELACIONES
2-2260	AAA0035MJFZ	FISCAL	REVELACIONES
2-2263	AAA0035MJOM	FISCAL	REVELACIONES
2-2264	AAA0080EZXS	FISCAL	REVELACIONES
2-2265	AAA0159OHSK	FISCAL	REVELACIONES
2-2266	AAA0159OHEA	FISCAL	REVELACIONES
2-2270	AAA0163MHWW	FISCAL	REVELACIONES
2-2271	AAA0153OHEA	FISCAL	REVELACIONES
2-2275	AAA0161SDPA	FISCAL	REVELACIONES
2-2276	AAA0161SDYN	FISCAL	REVELACIONES
2-2277	AAA0161SEWF	FISCAL	REVELACIONES
2-2278	AAA0080EYUZ	FISCAL	REVELACIONES
2-2279	AAA0080EZWW	FISCAL	REVELACIONES
2-2280	AAA0080FBDM	FISCAL	REVELACIONES
2-2281	AAA0080FAMR	FISCAL	REVELACIONES
2-2282	AAA0080FBFT	FISCAL	REVELACIONES
2-2283	AAA0164CORJ	FISCAL	REVELACIONES
2-2284	AAA0153NZZE	FISCAL	REVELACIONES
2-2285	AAA0162ZMTO	FISCAL	REVELACIONES
2-2286	AAA0162ZNKC	FISCAL	REVELACIONES
2-2287	AAA0162ZNHK	FISCAL	REVELACIONES
2-2288	AAA0162ZNCN	FISCAL	REVELACIONES
2-2289	AAA0153NWXR	FISCAL	REVELACIONES
2-2290	AAA0153NYJH	FISCAL	REVELACIONES
2-2291	AAA0153NWUZ	FISCAL	REVELACIONES
2-2292	AAA0153PPTD	FISCAL	REVELACIONES
2-2293	AAA0153NTHK	FISCAL	REVELACIONES
2-2294	AAA0153NWEA	FISCAL	REVELACIONES
2-2295	AAA0153NYKL	FISCAL	REVELACIONES
2-1204	AAA0058NALW	FISCAL	160501
2-1204-1	AAA0058NALW	FISCAL	164004
2-1279		FISCAL	151002

RUPI	CHIP	TIPO	CUENTA
2-1279-1		FISCAL	151003
2-1292	AAA0098HPRJ	FISCAL	151002
2-1292-1	AAA0098HPRJ	FISCAL	151003
2-1442		FISCAL	151002
2-1442-1		FISCAL	151003
2-1577	AAA0000CZRJ	FISCAL	151002
2-1577-1	AAA0000CZRJ	FISCAL	151003
2-1578	AAA0000DBRU	FISCAL	151002
2-1578-1	AAA0000DBRU	FISCAL	151003
2-164	AAA0094HAHY	FISCAL	151002
2-164-1	AAA0094HAHY	FISCAL	151003
2-1701	AAA0125JXRU	FISCAL	151002
2-1701-1	AAA0125JXRU	FISCAL	151003
2-1846		FISCAL	151002
2-1846-1		FISCAL	151003
2-1847		FISCAL	REVELACIONES
2-1847-1		FISCAL	REVELACIONES
2-1858	AAA0093NECN	FISCAL	151002
2-1858-1	AAA0093NECN	FISCAL	151003
2-1886	AAA0250FUDM	FISCAL	834704
2-1886-1	AAA0250FUDM	FISCAL	834704
2-1887	AAA0250FUEA	FISCAL	834704
2-1887-1	AAA0250FUEA	FISCAL	834704
2-1936-1		FISCAL	151003
2-1963-1	AAA0154PRJH	FISCAL	151003
2-1964-1	AAA0154PORJ	FISCAL	151003
2-1965-1	AAA0154POTD	FISCAL	151003
2-1966-1	AAA0154PREA	FISCAL	151003
2-1967-1	AAA0154POUH	FISCAL	151003
2-1968-1	AAA0154POWW	FISCAL	151003
2-1969-1	AAA0154PRCX	FISCAL	151003
2-1970-1	AAA0154POYN	FISCAL	151003
2-1971-1	AAA0031UBNX	FISCAL	151003
2-1972-1	AAA0031UBOM	FISCAL	151003
2-1973-1	AAA0031UBPA	FISCAL	151003
2-1977-1		FISCAL	151003
2-2041-1	AAA0157MJPP	FISCAL	151003
2-2042-1	AAA0106YZJH	FISCAL	151003
2-2094-1	AAA0084WWNN	FISCAL	151003
2-2159-1	AAA0237CDYN	FISCAL	151003
2-2160-1	AAA0237CEWF	FISCAL	151003



8

RUPI	CHIP	TIPO	CUENTA
2-2275-1	AAA0161SDPA	FISCAL	834704
2-2276-1	AAA0161SDYN	FISCAL	834704
2-2277-1	AAA0161SEWF	FISCAL	834704
2-2278-1	AAA0080EYUZ	FISCAL	834704
2-2279-1	AAA0080EZWW	FISCAL	834704
2-2280-1	AAA0080FBDM	FISCAL	834704
2-2281-1	AAA0080FAMR	FISCAL	834704
2-2282-1	AAA0080FBFT	FISCAL	834704
2-2283-1	AAA0164CORJ	FISCAL	834704
2-2284-1	AAA0153NZZE	FISCAL	834704
2-2285-1	AAA0162ZMTO	FISCAL	834704
2-2286-1	AAA0162ZKNC	FISCAL	834704
2-2287-1	AAA0162ZNHK	FISCAL	834704
2-2288-1	AAA0162ZNCN	FISCAL	834704
2-2289-1	AAA0153NWXR	FISCAL	834704
2-2290-1	AAA0153NYJH	FISCAL	834704
2-2291-1	AAA0153NWUZ	FISCAL	834704
2-2292-1	AAA0153PPTD	FISCAL	834704
2-2293-1	AAA0153NTHK	FISCAL	834704
2-2294-1	AAA0153NWEA	FISCAL	834704
2-2295-1	AAA0153NYKL	FISCAL	834704
2-381	AAA0055CHTD	FISCAL	REVELACIONES
2-419	AAA0055CHDE	FISCAL	REVELACIONES
2-821	AAA0055CHUH	FISCAL	REVELACIONES
2-827	AAA0090SSZE	FISCAL	160501
2-827-1		FISCAL	164002
2-828	AAA0090SSYN	FISCAL	160501
2-828-1		FISCAL	164002
2-829	AAA0090SSWW	FISCAL	160501
2-829-1	AAA0090SSWW	FISCAL	164002
2-859	AAA0090SSXS	FISCAL	160501
2-859-1		FISCAL	164002
2-86-1		FISCAL	164002
2-2146-1		FISCAL	151003

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

10.5 Deterioro:

Durante la vigencia 2021 se efectuó avalúo a los bienes muebles se determinó que existe un deterioro con corte a diciembre de 2021 en 7 elementos de equipos de comunicación y computación como se muestra a continuación:

Placa	Descripcion del bien	DETERIORO 2021
8272	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	21.398.226
5992	RACK KVM	674.015
5972	SERVIDOR	899.474
5973	SERVIDOR	899.474
5980	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	41.307
8101	EQUIPO DE CENTRO DE COMPUTO	757.675
8052	EQUIPOS (COMPUTADOR DE ESCRITORIO)	9.749
TOTAL		24.679.920

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

Comprende los bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su utilización. Con corte a diciembre de 2021 se presenta la siguiente situación:

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
Anexo 11.1. BIENES DE USO PÚBLICO (BUP)

Cifras en pesos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES		EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		BUP- BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL
	MATERIALES	MATERIALES EN TRANSITO	BUP EN CONSTRUCCI ON	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO		
SALDO INICIAL				160.618.254.250.770		22.650.556.571		160.640.904.807.341
+ ENTRADAS (DB):	0	0	0	1.358.188.664.479	0	0	0	1.358.188.664.479
Adquisiciones en compras								0
Adquisiciones								0
Adquisiciones en permutas								0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector)								0
Otras entradas de Bup	0	0	0	1.358.188.664.479	0	0	0	1.358.188.664.479
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades Contables Públicas								0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación de Entidades del nivel central				7.226.099.569				7.226.099.569
Incorporaciones por recibo de zonas cesion				1.193.767.631.815				1.193.767.631.815
Incrementos por englobes o desglobes				4.251.813.784				4.251.813.784
Incrementos por reclasificaciones de otro grupo de activos								0
Otras Entradas				152.943.119.311,0				152.943.119.311
- SALIDAS (CR):	0	0	0	-134.826.103.034	0	0	0	-134.826.103.034
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la								
Otras salidas de Bup	0	0	0	-20.284.309.091	0	0	0	-20.284.309.091
Bienes Entregados Sin Contraprestación a Entidades Contables Públicas								0
Bienes Entregados Sin Contraprestación a otras entidades								0
Retiros por desglobes o englobes				-2.874.224.000				-2.874.224.000
Retiros por reclasificaciones a otro grupo de activos								0
Otras Salidas				-17.410.085.091				-17.410.085.091
= SUBTOTAL	0	0	0	161.841.616.812.215	0	22.650.556.571	0	161.864.267.368.786
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo (7) (D1)								0
- Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR)								0
+ Reclasificaciones en entradas de otros activos (D1)								0
- Reclasificaciones en salidas a otros activos (CR)								0
= SALDO FINAL	0	0	0	161.841.616.812.215	0	22.650.556.571	0	161.864.267.368.786
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)						-11.340.792.362	0	-11.340.792.362
Saldo inicial de la Depreciación acumulada						-5.678.153.221,0		-5.678.153.221
+ Costo Depreciación aplicada vigencia actual						-5.662.639.141,0		-5.662.639.141
- DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)				0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS				161.841.616.812.215		11.309.764.209		161.852.926.576.424
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA				0,00%		-50,17%		-0,01%
% DETERIORO ACUMULADO (segimiento)				0,00%		0,00%		0,00%
EFFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos								0
Gastos								0

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

11.1 Terrenos

A la fecha de corte el DADEP reconoció como Bienes de Uso Público, aquellos bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute de la colectividad y en los cuales el estado cumple funciones de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero.

Es importante mencionar que el DADEP no activa las zonas duras de ningún bien de uso público, toda vez que no se cuenta con la capacidad técnica ni los recursos necesarios para definir las vidas útiles de cualquier zona dura; haciendo que se vuelva inviable desde el aspecto técnico y administrativo en materia contable. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en el memorando No 20182000038101 del 22 de marzo de 2018, emitido por la Subdirección de Registro Inmobiliario.

Teniendo en cuenta lo anterior, A la fecha de corte se encuentran reconocidos 62.251 terrenos bienes de Uso Público por valor de \$161.841.616.812.215.00.

45

- Durante la vigencia 2021 se incorporaron 329 bienes de uso público, por valor de \$1.200.993.731.381.00 de los cuales 315 bienes por valor de \$1.193.767.631.815.00 corresponden a zonas de cesión recibidas por parte de los urbanizadores en desarrollo de la misionalidad del DADEP y 14 bienes por valor de \$7.226.099.569.00 los cuales fueron recibidos por parte de entidades de nivel central, en el marco de las operaciones interinstitucionales.

- Se realizaron Incorporaciones por englobes, en cuantía de \$4.251.813.784.00, fueron un total de 5 predios tal como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA DEBITO	TIPO TRANSACCION	VALOR
1-5062	171014	INCORPORACION	125.147.664
1-5063	171014	INCORPORACION	614.128.986
1-5064	171014	INCORPORACION	638.313.134
1-5065	171014	INCORPORACION	486.016.000
1-5066	171014	INCORPORACION	2.388.208.000
TOTAL			\$4.251.813.784

Fuente: Inventario de Predios a 31/12/2021

- Los Retiros por Desenglobes de la categoría Bienes de Uso Público en cuantía de \$2.874.224.000 corresponde a 1 predio, el cual se detalla a continuación:

Cifras en Pesos

RUPI	TIPO_MOVIMIENTO	VALOR
1-5059	EGRESO	2.874.224.000
TOTAL		\$2.874.224.000

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2021.

- Durante la vigencia 2021 se desincorporaron por concepto de pérdida de vigencia urbanística, propiedad privada, un total de 5 bienes por valor de \$114.541.793.943 los cuales se detallan así:

Cifras en pesos

RUPI	TIPO_TRANSACCION	VALOR
189-8	DESINCORPORACION	104.159.643
2104-4	DESINCORPORACION	16.121.338.991
2104-5	DESINCORPORACION	48.891.951.543
1108-24	DESINCORPORACION	45.552.230.213
3801-12	DESINCORPORACION	3.872.113.553
TOTAL		\$ 114.541.793.943

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2021.

- Por concepto de incorporaciones por reclasificaciones de otras cuentas contables, encontramos 17 RUPIS por valor de \$152.943.119.311 con su respectiva justificación:

Cifras en Pesos



RUPI	CUENTA CONTABLE DEBITO	COSTO	JUSTIFICACION	
1194-27	171014	6.609.747.912	De acuerdo a información recibida por la SAI mediante 20213010038863 del 02/11/2021, la Subdirección de Administración Inmobiliaria informa que los bienes del listado, ya no cumplen con la condición de invadidos, razón por la cual se procede con su respectiva reclasificación.	
1194-28	171014	12.162.078.550		
1194-29	171014	11.893.773.937		
1332-29	171014	9.223.824.231		
1580-3	171014	937.795.892		
1819-10	171014	701.721.140		
1819-9	171014	14.812.431.707		
1827-5	171014	1.065.051.665		
1991-2	171014	3.162.885.030		
1991-3	171014	7.641.963.245		
2467-1	171014	58.628.450.533		
529-13	171014	10.946.732.962		
760-62	171014	7.226.275.128		
760-83	171014	2.051.551.606		
776-31	171014	887.963.764		
776-32	171014	787.531.409		
776-39	171014	4.203.340.600		
TOTAL		\$ 152.943.119.311		

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2021



- Por concepto de Desincorporaciones por reclasificaciones por ajustes contra el patrimonio, se tienen 3 predios , así:

Cifras en pesos

RUPI	CUENTA CONTABLE CREDITO	COSTO
2109-8	171014	1.684.790.759
2561-16	171014	11.635.474.018
3199-3	171014	4.089.820.314
TOTAL		\$ 17.410.085.091

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2021

11.2 Otros bienes de Uso Público en Servicio

En este rubro se tienen reconocidos los elementos del mobiliario urbano en servicio concesiones según contrato 186 de 2020 firmado con EUCOL SAS así:

TIPO DE MUEBLE	REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR	DEPRECIACION
Paradero	M-10	1655	14.098.489.146	7.058.901.071
Panel Publicitario	M-160	1612	8.552.067.425	4.281.891.291
TOTAL			22.650.556.571	11.340.792.362

El valor por concepto de depreciación acumulada para el año 2021 es de \$11.340.792.362 se efectúa depreciación por método de línea recta con una vida útil mínima y máxima como se muestra a continuación.

DESCRIPCIÓN DE LOS BUP BHC			AÑOS DE VIDA ÚTIL		CAMBIOS EN LA VIDA
TIPO	COD CONTABLE	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO	
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONCESIÓN	171190	Otros BUP en servicio - concesiones	4,00	4,00	

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2021 se refleja en los activos intangibles en cuantía de \$ 2.069.267.874.00, por licencias \$ 548.387.874.00 y por software \$ 1.520.880.000,00, los cuales se componen de 28 licencias y 1 software.

Así mismo en los intangibles existen 24 licencias con vida útil indefinida o perpetua las cuales no son objeto de amortización, y 4 licencias con vida útil finita las cuales se amortizan de acuerdo con la vigencia de los contratos suscritos información que es suministrada por el área de sistemas.

NOTA 14		ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN		
		Cifras en pesos		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		2021	2020	
19	ACTIVOS INTANGIBLES	999.240.494,00	1.481.534.680,00	-162.758.826
1902	Plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.	0,00	319.535.360,00	-319.535.360
1970	Activos intangibles	2.069.267.874,00	2.044.681.852,00	24.586.022
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.070.027.380,00	-882.682.532,00	-187.344.848
1976	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

NOTA 14. **ACTIVOS INTANGIBLES**
 Anexo 14.1. **DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS**

50

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
SALDO INICIAL	523.801.852	1.520.880.000	2.044.681.852
+ ENTRADAS (DB):	40.498.822	0	40.498.822
Adquisiciones en compras	40.498.822	0	40.498.822
- SALIDAS (CR):	-15.912.800	0	-15.912.800
Ventas			0
Baja en cuentas (incluye lo trasladado en la vigencia a cuentas de orden)	-15.912.800		-15.912.800
Otras salidas de intangibles	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	548.387.874	1.520.880.000	2.069.267.874
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	548.387.874	1.520.880.000	2.069.267.874
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	-2.857.872	-1.067.169.508	-1.070.027.380
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	-5.818.549	-876.863.983	-882.682.532
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia actual	-13.046.645	-190.305.525	-203.352.170
- Retiro de Amortización por baja en cuentas	15.912.800		15.912.800
+ Otros Ajustes de la Amortización acumulada en la vigencia actual			0
- Otros Ajustes de la Amortización acumulada en la vigencia actual	94.522		94.522
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	545.530.002	453.710.492	999.240.494
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA	-0,52%	-70,17%	-51,71%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Este grupo está conformado por bienes y servicios pagados por anticipado correspondientes a: seguros, impresos, publicaciones, suscripciones, afiliaciones y mantenimiento, los cuales se amortizan gradualmente de acuerdo a la vigencia del contrato.

NOTA 16. OTROS
 COMPOSICIÓN

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN	
	CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020		SALDO NO CTE 2020
OTROS		1.356.871.695	0	1.356.871.695	2.392.950.183	0	2.392.950.183	-1.036.078.488
1905	Bienes y servicios	1.356.871.695		1.356.871.695	1.961.824.811		1.961.824.811	-604.953.116
1906	Avances y			0			0	0
1907	Anticipos			0			0	0
1908	Recursos	0		0	431.125.372		431.125.372	-431.125.372
1909	Depósitos			0			0	0
1926	Derechos en			0			0	0
1985	Activos por			0			0	0
1986	Activos diferidos			0			0	0
1989	Recursos de la			0			0	0
1990	Derechos de			0			0	0

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Los pagos futuros a un año de cánones de arrendamiento recibidos por el DADEP y clasificados como “*Arrendamientos operativos*” ascienden a \$ 10.276.271.00 los cuales se calcularon teniendo en cuenta el valor mensual del arrendamiento y el plazo pendiente del contrato. Para establecer el valor presente de los pagos futuros se tomó como tasa de descuento la DTF certificada por el Banco de la República al 31-12-21, la cual fue del 3,08% convertido a tasa mensual.

Arrendamiento	Vencimiento	Meses pdtes de pago	Canon Mensual	Valor Presente de los pagos futuros
Angela Maria Fajardo	1/03/2022	3	\$ 1.379.244	4.116.874
Luz Marina Medina	31/05/2022	5	\$ 1.331.934	6.609.398
Total Canon				10.726.271

Tasa Anual Efectiva: DTF al 31-12-21	3,08%
--------------------------------------	--------------

Tasa mensual	0,253%
--------------	---------------

Fuente: Banco de la República y contratos de arrendamiento

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo del objeto social y de las cuales se espera a futuro, la salida de un desembolso o salida de un flujo financiero fijo o determinable. Con corte a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$ 3.056.934.294.00, el cual está conformado así:

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020			
24	CUENTAS POR PAGAR	3,056,934,294	0	3,056,934,294	3,411,863,597	0	3,411,863,597	-354,929,303
2401	Adquisición de bienes	2,861,858,844		2,861,858,844	3,212,154,202		3,212,154,202	-350,295,358
2436	Retención en la	174,806,955		174,806,955	197,406,766		197,406,766	-22,599,811
2440	Impuestos	19,140,698		19,140,698			0	19,140,698
2445	Impuesto al valor			0	2,187,449		2,187,449	-2,187,449
2490	Otras cuentas por	1,127,797		1,127,797	115,180		115,180	1,012,617
2495	Cuentas por pagar a			0			0	0

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

21.1 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:

Las cuentas por pagar a 31 de Diciembre de 2021 por valor de \$ 2.861.858.844.00, corresponden a los pagos pendientes por las obligaciones adquiridas por la entidad necesarias para el desarrollo de las operaciones normales de funcionamiento e inversión para alcanzar los objetivos del plan de desarrollo.

21.2. Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre:

Corresponde a los descuentos tributarios de acuerdo a las disposiciones vigentes sobre la materia.

21.3 Impuestos Contribuciones y Tasas

Corresponde al valor causado de acuerdo a resolución 1892 de 2019 y 584 de 2019 de la Secretaria Distrital de ambiente correspondiente autorización de tala de árboles y evaluación tala de árboles.

21.4 Impuesto al valor agregado IVA:

Comprende el valor causado a diciembre 31 de 2021 por concepto de IVA en contratos de arrendamiento.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

NOTA 22 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.382.131.792	322.948.531	1.705.080.323	1.318.516.429	329.016.553	1.647.532.982	57.547.341
2511	Beneficios a los empleados a corto plazo	1.317.994.263	0	1.317.994.263	1.259.181.520	0	1.259.181.520	58.812.743
2512	Beneficios a los empleados a largo plazo	64.137.529	322.948.531	387.086.060	59.334.909	329.016.553	388.351.462	-1.265.402
	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0	0	319.535.360	319.535.360	-319.535.360
1902	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0	0	319.535.360	319.535.360	-319.535.360
	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.382.131.792	322.948.531	1.705.080.323	1.318.516.429	9.481.193	1.327.997.622	377.082.701
(+) Beneficios	A corto plazo	1.317.994.263	0	1.317.994.263	1.259.181.520	0	1.259.181.520	58.812.743
(-) Plan de Activos	A largo plazo	64.137.529	322.948.531	387.086.060	59.334.909	9.481.193	68.816.102	318.269.958
(*) NETO	Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
	Posempleo	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

22.1 Beneficios a corto plazo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo corresponden a los diferentes conceptos de las prestaciones sociales y beneficios para los funcionarios de la entidad que corresponden a pasivos reales de acuerdo con la información suministrada por el área de gestión - Talento Humano.

22.2 Beneficios a largo plazo

Representa el valor de las obligaciones por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus funcionarios a cambio de sus servicios, y cuya obligación no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo dentro de estos encontramos:

Reconocimiento por permanencia real: este beneficio se genera al funcionario que labore ininterrumpidamente por cinco (5) años consecutivos.

Reconocimiento por permanencia estimado: se realiza reconocimiento contable de forma anual de aquellos funcionarios que están prestando sus servicios y por lo tanto se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios.

La entidad registra como beneficios a largo plazo el reconocimiento por permanencia.

El beneficio por concepto de “reconocimiento por permanencia”, se midió en primer lugar de acuerdo con el cálculo realizado por Talento Humano del DADEP y del cual se están pagando las respectivas quintas, de conformidad con la normativa vigente y en segundo lugar se realizó una estimación de los próximos derechos, dando cumplimiento a la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, en la cual la Dirección Distrital de Contabilidad, diseñó una metodología de cálculo que toma como referencia algunos parámetros contenidos en “El método de Unidad de Crédito

Proyectada”, conocido también como método de los beneficios acumulados o devengados, el cual establece que cada periodo de servicio se considera generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios, midiéndose cada una de forma separada para conformar la obligación final.

NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones: los litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La entidad reconoce como provisión cuando se cumpla todas y cada una de las siguientes condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. Está conformado de la siguiente manera:

NOTA 23. PROVISIONES COMPOSICIÓN		Cifras en pesos						
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA					SALDO FINAL 2020	VARIACIÓN VALOR
		SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020		
27	PROVISIONES	-	117.909.987	117.909.987	-	401.185.811	401.185.811	- 283.275.824
2.701	Litigios y demandas		117.909.987	117.909.987		401.185.811	401.185.811	- 283.275.824
2.707	Garantías			-				-
2.732	Provisión para servicios de salud			-				-
2.790	Provisiones diversas			-				-

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

Litigios y demandas

Contablemente se registra en la cuenta 2701 el valor \$ 117.909.987 información registrada con base en el reporte contable generado desde SIPROJ con corte a 31 de diciembre 2021, el cual fue debidamente conciliado con los saldos contables de la entidad, donde se evidencia 12 procesos probables de los cuales uno es administrativo, uno laboral y diez corresponden a otros litigios y demandas los cuales tienen valor cero por lo que no es posible su registro contable:

No PROCESO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
2012-00060	Administrativo	BELTRA URREGO JOSE ALVARO	34.467.047
2010-00606	Laboral	GORDILLO MARIA VICTORIA	83.442.940
2003-02526	Acción Constitucional	LOZADA DE LA CRUZ ANGELA	-
2009-00080	Acción Constitucional	DELGADILLO AYALA LUIS ORLANDO	-
2013-00057	Acción Constitucional	QUIROGA ESPITIA JOSÉ LIBARDO	-
2015-00496	Acción Constitucional	CONJUNTO DE USO RESIDENCIAL BOLIVIA	-
2017-00185	Acción Constitucional	ESCOBAR DE GUTIERREZ ANGELA	-
2017-00078	Acción Constitucional	RIVILLAS CORREAL AMPARO LUCIA	-
2018-00509	Acción Constitucional	ESPINEL GOMEZ FERNANDO ALBERTO	-
2019-00213	Acción Constitucional	GARCIA CARREÑO RAUL	-
2016-00274	Acción Constitucional	MELO VEGA LIBARDO	-
2021-00121	Acción Constitucional	MANRIQUE CASTAÑEDA WILSON	-
TOTAL			117.909.987

PROCESO 2012-00060, demanda de reparación directa, tendiente a obtener indemnización de los perjuicios causados por un accidente de trabajo que sufrió el señor José Álvaro Beltrán Urrego el día 18-06-2010 con ocasión de la ejecución de un contrato de obra de manera verbal con la junta de acción comunal del barrio chuniza (o chiniza) Líbano de la zona 5 de Usme. Con sentencia del 20 de mayo del 2020 se condenó a la entidad al pago del 50% de los daños y perjuicios. Esta en tramite del Recurso de apelación presentado por parte de la entidad, fallo que deberá surtirse en el transcurso del 2022.

PROCESO 2010-00606, Demanda Laboral en el cual los trabajadores de Corpocien busca el reconocimiento de los salarios y prestaciones por el despido indirecto injusto. El Juzgado 23 laboral del circuito en sentencia del 14 de noviembre del 2011 condenó a Corpocien al pago de los salarios y prestaciones sociales, sin condena en contra del DADEP. El fallo fue apelado por la parte demandante ante el Tribunal Superior de Distrito Judicial, el cual mediante fallo del 24 de abril del 2013 condeno solidariamente al DADEP a pagar los salarios y prestaciones sociales. Con base en lo anterior, se inicio un ejecutivo laboral el cual se adelanta actualmente en el mencionado juzgado 23 laboral. En el transcurso del 2022 se espera fallo.

Proceso 2003-02526, es una acción popular, denuncia el accionante que desde varios años el espacio público de la avenida 19 desde la carrera 3 hasta la carrera 15, no es posible el tránsito de los peatones, porque el mismo se encuentra invadido por vendedores ambulantes que comercian todo tipo de productos. los citados vendedores ocupan el área de andén, calzada y antejardín impidiendo la libre movilidad de peatones y vehículos. Con sentencia del 7 de noviembre del 2008 amparó los derechos colectivos ordenando a las entidades demandadas seguir todas las directrices trazadas en la parte motiva de la sentencia. En el SIPROJ aparece como última actuación el 19 de noviembre del 2008, donde se observa que se acumuló con el proceso 2003-02530 el cual está en cumplimiento del fallo.

Proceso 2009-00080, demandan a entidades de derecho público por la protección de los derechos colectivos amenazados por la acción y omisión de las demandadas al producir la eventual contaminación del río Bogotá y la quebrada la torca, la ocupación indebida del espacio público, la indebida prestación de los servicios públicos domiciliarios y la ausencia de infraestructura de acueducto y alcantarillado con las garantías de salubridad debidas en el predio san simón. El 12 de agosto del 2019 Se profirió sentencia de primera instancia en la cual se declara la falta de legitimación en la causa, entre otras entidades, de la Veeduría Distrital y se protegen los derechos colectivos de la parte accionante respecto de la Asociación de Vecinos San Simón, Secretaría Distrital de ambiente, Alcaldía Mayor de Bogotá D. C., Alcaldía Local de suba y Departamento Administrativo del Espacio Público. Se ordena conformación de comité de seguimiento, del cual no hace parte la Veeduría Distrital. Se encuentra vigente en trámite de la apelación de la sentencia y del cumplimiento de lo ordenado en primera instancia. Se espera fallo en el transcurso del 2022.

Proceso 2013-00057, acción popular mediante la cual, el centro comercial outlet plaza P-H, persona jurídica sin ánimo de lucro sometida al régimen de la propiedad horizontal de que trata la ley 675 de 2001 ubicado en la avenida de las américas no. 60-20/56, calle 10 no, 60-19 / 85 y carrera 62 no. 9a -18 /80 de la nomenclatura urbana de la ciudad de Bogotá, ha efectuado a mediados del año 2011 a su costa una remodelación en el espacio público correspondiente al andén con frente al centro comercial sobre la carrera 62 y calle 10, siendo una responsabilidad u obligación del instituto de desarrollo urbano (I.D.U.) quien otorgó la autorización respectiva previa petición del interesado en este caso el mencionado centro comercial bajo el apremio de correr la persona jurídica privada mencionada con todos los gastos directos e indirectos de la obra de remodelación consistente en el cambio de piso por el contemplado en las especificaciones técnico constructivas del dicho instituto. Con sentencia del 11 de marzo del 2019 el Juzgado amparo los derechos colectivos invocados en la demanda y ordenó a Bogotá, alcaldía local, la recuperación del espacio público y ordenó al DADEP el acompañamiento en la recuperación de las zonas invadidas. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo declaró la nulidad procesal y ordenó vincular a sujetos procesales, se encuentra en trámite con la posibilidad de que este 2022 emita el Juzgado fallo de primera instancia. Por ahora sin obligaciones para la entidad.

Proceso 2015-00496, Acción Popular mediante la cual el conjunto de uso residencial Bolivia manzana I, solicita que se ordene a la Alcaldía de Engativá a ejecutar las acciones legales, tendientes a evitar el daño del contingente, y hacer cesar el peligro, amenaza, vulneración y agravio sobre los derechos e intereses colectivos. Igualmente, ordenar al Dadep a ejecutar las acciones para garantizar la escrituración de las zonas de cesión gratuita del uso público para la aprehensión de dichas zonas, ejecutar acciones necesarias para la restitución de los bienes inmuebles de uso público correspondientes al trazado de la obra por donde se tiene proyectado la construcción de avenida el cortijo. El Juzgado 22 administrativo con sentencia del 29 de octubre del 2020 amparó los derechos colectivos y ordenó a las entidades distritales demandadas y al Cusezar hacer entrega de las zonas de cesión al Distrito. Sentencia que fue apelada ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y se encuentra pendiente de fallo de segunda instancia que se puede dar en el transcurso del año 2022.

Proceso 2017-00185, Acción Popular donde se solicita se ordene a la administración distrital, iniciar actuaciones administrativas correspondientes, con la finalidad de que no se siga monopolizando el espacio público por particulares y no se continúe quebrantando el derecho colectivo al goce efectivo del espacio público en lo que hace referencia a la entrada número 14 del parque Simón Bolívar. El Juzgado 48 administrativo mediante sentencia del 7 de junio del 2018 decide amparar el derecho colectivo al goce del espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público, única y exclusivamente, respecto del predio de menor extensión que compone el Centro Bolivariano del Parque Metropolitano Simón Bolívar y ordenó expresamente al IDRD - Distrito Capital como propietarios del lote de menor extensión, que dentro del término improrrogable de 36 meses, ejecuten las obras de planeación, diseño, construcción, dotación y adecuación del lote de menor extensión. Sin órdenes expresas para el DADEP. El Tribunal de lo contencioso mediante sentencia del 24 de junio del 2021 confirmó lo ordenado por el Juzgado 48 administrativo. Falta actualizar la información para desvincular a la entidad del trámite constitucional por no existir obligación de hacer por parte del DADEP.

Proceso 2017-00078. Acción Popular, en donde se solicita que se ordene a las entidades demandadas restituyan los derechos vulnerados, al goce de un ambiente sano, al goce del espacio público y la utilización y la defensa de los bienes de uso público, la seguridad y la seguridad pública, debido a que en la urbanización barrio Villa del Prado de Bogotá, jurisdicción de la alcaldía local de suba en Bogotá D.C., los comerciantes de manera abusiva y al no ser objeto de vigilancia e inspección por parte de las autoridades públicas respectivas, han convertido mediante intervención física los espacios públicos peatonales (andenes), en parqueaderos para vehículos de toda índole (automotores y motocicletas), tanto de su propiedad como de sus potenciales clientes. Con sentencia del 14 de febrero del 2019 el Juzgado 45 Administrativo amparó los derechos colectivos ordenó a las entidades Distritales entre ellas al DADEP a recupera las zonas de espacio público invadidas. Con sentencia del 7 de julio del 2021 el Tribunal de lo Contencioso Administrativo confirmó en plenitud la sentencia de primera instancia. Está en trámite la ejecución de la sentencia por parte de las entidades Distritales entre ellas el DADEP, por obligación de hacer.

Proceso 2018-00509 Acción Popular, donde se solicita se dé cumplimiento a la ley 232 de 1995 y como consecuencia se de cierre inmediato al establecimiento sin necesidad de requerimientos de la pizzeria DA QUEI MATTI ubicada en la carrera 58 Nro. 128-47 de la localidad de Suba. Mediante sentencia del 6 de julio del 2020 el Juzgado 24 administrativo amparo los derechos colectivos y ordeno a BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – ALCALDÍA LOCAL DE SUBA, para que en el término improrrogable de sesenta (60) días contados a partir de la notificación de este fallo determine las infracciones a las normas urbanísticas y del espacio público por parte del propietario del establecimiento de comercio Pizzería Da Quei Matti Forno y Legna, y, adelante las gestiones administrativas, policivas y sancionatorias que haya lugar. Fallo que fue apelado por el Distrito y se encuentra en e Tribunal de lo Contencioso Administrativo para el fallo de segunda instancia. Se espera que en el transcurso del 2022 se emita el fallo.

Proceso 2019-00213, Acción Popular donde se solicita se declare vulnerado los derechos colectivos al espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público de los habitantes del sector de la carrera 50 entre calle 3 y avenida de las Américas donde se encuentran ubicados los barrios Colon, Sorrento, San Rafael Arpa y Lira, Barcelona, Brasilia, Nueva Primavera la Francia y San Francisco, por la invasión de las vías públicas en la carrera 50 entre las calles 3 y las Américas. Mediante sentencia del 10 de diciembre del 2021 el Juzgado 24 Administrativo amparo los derechos colectivos y ordenó que desplieguen con mayor suficiencia y efectividad, las gestiones necesarias que estén dentro de su competencia, para evitar que los establecimientos de comercio del sector de la carrera 50 con calle 3 y Avenida de las Américas, de esta ciudad, sigan invadiendo el espacio público.

Esto implica que deberán efectuar los requerimientos a los que hubiere lugar, hacer los llamados de atención respectivos, tomar los correctivos correspondientes, iniciar las actuaciones administrativas procedentes, imponer las sanciones de ley y las demás del caso. El fallo se encuentra en notificaciones y con presentación de la apelación para la fecha del presente informe. El DADEP tiene obligación de hacer la cual una vez se emita el fallo de segunda instancia se debe cumplir.

Proceso 2016-00274 Acción Popular, donde el señor Libardo Melo Vega demandó vía acción popular al centro comercial Sorpresas por uso indebido del espacio público y con la finalidad de que los accionados obren de conformidad desplegando las conductas, tomando las medidas y/o ejecutando las obras necesarias para el saneamiento y el adecuado uso y goce del espacio público objeto de controversia, del centro comercial Sorpresas de la Localidad de Engativá. Proceso que se adelanta en el Juzgado 34 Administrativo que fijó fecha para audiencia de pacto de cumplimiento para el mes de febrero del 2022. Sentencia se dará en el transcurso del 2022 y 2023.

Proceso 2021-00121 Acción Popular, en donde se solicita se declare a las demandadas responsables por la vulneración de los derechos colectivos de goce del espacio público, utilización y defensa de bienes de uso público, teniendo en cuenta que desde hace aproximadamente dos años en el sector del barrio 7 de agosto localidad de Barrios Unidos se presenta invasión y uso indebido del espacio público situación en la cual particulares portando un chaleco reflectivo se están lucrando por el estacionamiento de vehículos en la vía, problemática que se presenta en los corredores viales de la calle 66 carrera 22 a 24, carrera 23 calle 65 a 66, calle 65 carrera 22 y 24, estando prohibido en el corredor vial de la calle 66 el estacionamiento de vehículos en ambos costados de la vía sin que dichos corredores hayan sido demarcados ni se hayan instalado reductores de velocidad situación aprovechada por particulares que se apropiaron del sector. El Juzgado 12 Administrativo mediante sentencia del 17 de noviembre del 2021 amparo los derechos colectivos y ordenó a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que dentro del término de un (1) año, adelante en tramos viales de la Calle 66 entre la Cra. 21 y la Cra. 24; Cra. 23 entre la calle 65 y la calle 66 y Calle 65 entre la Cra. 22 y la Cra. 24 la señalización pertinente y se efectúen los respectivos estudios técnicos, socialización e implementación del estacionamiento en vía, ubicándolos en el sector antes indicado, según las posibilidades técnicas y logísticas que arrojen los estudios efectuados, de conformidad con las consideraciones de esta decisión.

Contra la sentencia se presentó recurso de apelación el cual se encuentra en trámite. Probablemente en el transcurso del año 2022 se conozca el fallo de segunda instancia.

NATURALEZA DE LA PROVISIÓN	SALDO INICIAL	ADICIONES (Gasto de la vigencia)	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN DEL VALOR DESCONTADO	DISMINUCIÓN DADA LA RECLASIFICACIÓN AL PASIVO REAL	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL 2021
Administrativas	277.077.773	6.074.027	-2.305.849		-246.378.904	34.467.047
Laborales	122.494.193	6.026.201	-2.650.373		-42.427.081	83.442.940
Otros litigios y demandas	1.613.845	103.681	-1.717.526			0
TOTAL LITIGIOS	401.185.811	12.203.909	-6.673.748	0	-288.805.985	117.909.987

Se evidencia una disminución con respecto al año anterior específicamente por los procesos No 2006-02238 Seguros del Estado, No 2017-00399 David Arias Archila, de acuerdo con correo enviado por la oficina asesora jurídica estos procesos se terminaron con sentencia favorable para el DADEP.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

En esta denominación, se incluyen los grupos que presentan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad.

NOTA 25 ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES				
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES				
Cifras en pesos				
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR
		2021	2020	
81	ACTIVOS CONTINGENTES	911.332.609.261	1.064.827.468.196	-153.494.858.935
8120	Litigios y mecanismos alternativos de	14.748.497.732	15.236.553.356	-488.055.624
8124	Contragarantías recibidas			0
8125	Garantía estatal en el régimen de prima			0
8128	Garantías contractuales			0
8129	Derechos en opciones			0
8130	Bienes aprehendidos o incautados			0
8190	Otros activos contingentes	896.584.111.529	1.049.590.914.840	-153.006.803.311

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

25.1 Activos Contingentes

Representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o en su caso por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Dentro de ellos encontramos los siguientes:

- Litigios y demandas: De acuerdo con el reporte de SIPROJ registra como activo contingente 141 procesos de los cuales siete (7) procesos civiles iniciados por la entidad contra terceros, en cuantía de \$7.898.111.733, veintidós (22) procesos

administrativos por valor de \$6.850.385.999.00, ciento doce (112) procesos tienen valor de pretensión cero.

60

- Otros activos contingentes se tienen 441 bienes invadidos en cuantía de \$896.584.111.529.00, los cuales dando cumplimiento al concepto No 20182000024371 del 20 de abril de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación se registraron en la subcuenta 819090 otros activos contingentes. Así:

Cifras en pesos

DICIEMBRE 31 DE 2021					DICIEMBRE 31 DE 2020				
CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%	CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%
819090	Otros activos contingentes	441	\$ 896.584.111.529,00	100%	819090	Otros activos contingentes	459	\$ 1.049.590.914.840,00	100%
TOTAL		441	\$ 896.584.111.529,00	100%	TOTAL		459	\$ 1.049.590.914.840,00	100%

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2021.

25.2 Pasivos Contingentes

Representan las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que o estén enteramente bajo el control de la entidad, también corresponden a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados.

Este grupo está compuesto por los litigios y demandas instaurados en contra de la entidad, de los cuales diecisiete (17) corresponden a procesos civiles por valor de \$1.920.658.813.00, dos (2) procesos laborales por valor \$464.814.291.00, veintiocho (28) procesos administrativos por valor de \$20.790.689.328.00 y dos (2) a otros procesos por valor de \$8.275.545.00 y sesenta y cinco (65) procesos de los cuales tienen valor cero para un total de 114 procesos.

NOTA 25 **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**
25.2 **PASIVOS CONTINGENTES**

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
91	PASIVOS CONTINGENTES	23.309.736.254	26.977.061.657	-3.667.325.403
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	23.184.437.977	25.590.456.908	-2.406.018.931
9125	Deuda garantizada			0
9126	Garantía estatal en el régimen de prima media con prestación definida			0
9128	Garantías contractuales			0
9129	Obligaciones en opciones			0
9130	Bienes aprehendidos o incautados			0
9147	Cálculo actuarial de los fondos de reservas de pensiones			0
9148	Bonos pensionales emitidos por los fondos de reservas de pensiones			0
9190	Otros pasivos contingentes	125.298.277	1.386.604.749	-1.261.306.472

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

El rubro de Otros Pasivos Contingentes, corresponde a los pasivos exigibles a diciembre 31 de 2021.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

En esta denominación, se incluyen los grupos que presentan los hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Incluye cuentas de orden deudoras fiscales y cuentas de orden deudoras de control, así como para el registro de las correspondientes contrapartidas.

26.1 Cuentas de Orden Deudoras

Cifras en pesos

NOTA 26
26.1 **CUENTAS DE ORDEN**
 CUENTAS DE ORDEN DEUDORA

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	911.332.609.261	1.064.827.468.196	-153.494.858.935
82	DEUDORAS FISCALES	0	0	0
83	DEUDORAS DE CONTROL	8.783.211.000.881	8.778.657.123.280	4.553.877.601
8347	Bienes entregados a terceros	8.774.789.891.519	8.773.911.077.532	878.813.987
8350	Préstamos aprobados por desembolsar			0
8354	Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	10.719.252	117.500.667	-106.781.415
8355	Ejecución de proyectos de inversión			0
8361	Responsabilidades en proceso	8.410.390.110	4.628.545.081	3.781.845.029
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-9.694.543.610.142	-9.843.484.591.476	148.940.981.334
8905	Activos contingentes por contra (cr)	-911.332.609.261	-1.064.827.468.196	153.494.858.935
8910	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8915	Deudoras de control por contra (cr)	-8.783.211.000.881	-8.778.657.123.280	-4.553.877.601

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

Con relación a los bienes fueron entregados a terceros y que corresponden a documentos suscritos entre el DADEP y entidades del sector descentralizado y particulares, se tienen un total de 723 bienes, en cuantía de \$8.763.014.516.042.00 así:

Cifras en pesos

DICIEMBRE 31 DE 2021					DICIEMBRE 31 DE 2020				
CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%	CUENTA	DESCRIPCION	N. PREDIOS	VALOR	%
834704	Propiedades, planta y equipo	256	\$ 478.531.751.985,00	5,46%	834704	Propiedades, planta y equipo	195	\$ 437.092.016.526	4,99%
834790	Otros bienes entregados a terceros	467	\$ 8.284.482.764.057,00	94,54%	834790	Otros bienes entregados a terceros	374	\$ 8.325.043.685.529,00	95,01%
TOTAL		723	\$ 8.763.014.516.042,00	100%	TOTAL		569	\$ 8.762.135.702.055	100%

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

En lo que respecta a los bienes entregados a la concesión EUCOL, estos se encuentran registrados en cuentas de orden así:

TIPO DE MUEBLE	CANTIDAD	VALOR ENTREGADO
BANCAS M-50 Y M-30	3848	3.881.901.605,00
SEÑALES VERTICALES	7502	7.893.473.872,00
TOTAL		11.775.375.477,00

El rubro por valor de \$10.719.252.00, correspondiente a recaudo por la enajenación de activos al sector privado, hace referencia al remate de inmueble identificado con RUPI 2-1559, por el cual se recibió título judicial por parte de Central de Inversiones, siendo remitido a la Tesorería Distrital para su correspondiente legalización.

En cuanto a los procesos de Responsabilidad Fiscal, a 31 de diciembre de 2021 se encuentran veintiún (21) procesos en curso a nombre del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP por un valor de \$8.410.390.110.00

26.2 cuentas de Orden Acreedoras

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas para el registro de pasivos contingentes, cuentas de orden acreedoras fiscales y cuentas de orden acreedoras de control, valores que fueron detallados en la nota 25.2 “Pasivos Contingentes”.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	0	0	0
91	PASIVOS CONTINGENTES	23.309.736.254	26.977.061.657	-3.667.325.403
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-23.309.736.254	-26.977.061.657	3.667.325.403
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-23.309.736.254	-26.977.061.657	3.667.325.403

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

REVELACIONES

Los bienes en los cuales no se tiene el control, ni la medición fiable y los predios de los cuales se tiene el control, pero no se tiene la medición fiable ascienden a 6.537, como se detalla a continuación:

Cifras en pesos

DICIEMBRE 31 DE 2021		DICIEMBRE 31 DE 2020	
DESCRIPCION	N. PREDIOS	DESCRIPCION	N. PREDIOS
Bienes con control sin medición fiable	5.158	Bienes con control sin medición fiable	5.163
Bienes sin control sin medición fiable	1.330	Bienes sin control sin medición fiable	1.330
por definir	49	En Proceso de Análisis de las aristas para la determinación de activo.	60
TOTAL	6.537	TOTAL	6.553

Fuente: Inventario de Predios a diciembre 31 de 2021.

Dentro los citados bienes, se encuentran 103 inmuebles que corresponden a propiedad horizontal, razón por la cual no cuentan con la medición fiable de manera independiente, sino que el valor del terreno se encuentra incluido en el avalúo de la correspondiente construcción.

NOTA 27. PATRIMONIO

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan los bienes y derechos, deducidas las obligaciones, de las entidades de gobierno.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3105 representan el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo de capital fiscal se incluyeron, los siguientes conceptos: el valor de reclasificación de los resultados de ejercicios anteriores, registro de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, operaciones de enlace, entre otros, que se originaron con anterioridad a la aplicación del marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3109 representan el valor acumulado del periodo 2021.

En la cuenta resultados de ejercicios anteriores se efectuaron los siguientes ajustes: Comisión de FONCEP correspondiente al 2% del aporte extraordinario girado en diciembre de 2020, se efectuó desincorporación de los terrenos entregados a la Contraloría de Bogotá, así mismo se efectúa desincorporación de predios entregados por parte de la Secretaria de Seguridad a la Policía Nacional. Lo anterior, con el fin de que los estados financieros revelen en forma fidedigna su realidad económica, financiera y patrimonial, por lo que se procedió a realizar los respectivos ajustes contables por valor de \$62.193.897.479.00

Los hechos económicos reflejados en la cuenta 3110 representan el resultado del ejercicio.

NOTA 27 PATRIMONIO COMPOSICIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	166.046.282.282.701	164.815.222.984.955	1.231.059.297.746
3105	Capital fiscal	-975.345.207.392	-975.345.207.392	0
3106	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0
3107	Aportes sociales			0
3108	Capital suscrito y pagado			0
3109	Resultados de ejercicios anteriores	165.728.374.294.868	164.577.716.720.633	1.150.657.574.235
3110	Resultado del ejercicio	1.293.253.195.225	1.212.851.471.714	80.401.723.511

Fuente: Estado de Situación Financiera 31/12/2021

NOTA 28. INGRESOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad y surgen de transacciones con y sin contraprestación. Al cierre de la vigencia se recibieron los siguientes ingresos:

NOTA 28 INGRESOS
COMPOSICIÓN

cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	1.494.577.267.471	1.343.790.590.465	150.786.677.006
41	Ingresos fiscales	2.349.553.613.00	5.571.228.896	-3.221.675.283
42	Venta de bienes			0
43	Venta de servicios			0
44	Transferencias y subvenciones	1.198.661.745.923	1.187.507.748.571	11.153.997.352
47	Operaciones interinstitucionales	36.631.350.637	35.089.901.642	1.541.448.995
48	Otros ingresos	256.934.617.298	115.621.711.356	141.312.905.942

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

28.1 Ingresos de transacciones con contraprestación y sin contraprestación:

Ingresos de transacciones con contraprestación:

Se reconocieron como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originaron por el contrato de concesión No. 186 de 2020 firmado entre el DADEP y EUCOL, intereses, arrendamientos, entre otros.

Ingresos de transacciones sin contraprestación:

El DADEP reconoció ingresos monetarios de transacciones sin contraprestación por concepto de multas, indemnizaciones, costas procesales, entre otros. En relación con los ingresos no monetarios, estos se originaron básicamente por la transferencia de los Entes Públicos Distritales, que conforman la Entidad Contable Pública Bogotá D.C y titulación de las zonas de cesión obligatorias gratuitas a favor de Bogotá D.C., que realizan los constructores, las cuales hacen parte del Sistema de Información SIDEPE, ingresos que fueron detallados en la nota 10 Propiedad Planta y Equipo y nota 11 Bienes de uso Público.

Operaciones Interinstitucionales:

El DADEP no cuenta con tesorería propia, razón por la cual sus operaciones son efectuadas a través de la Dirección Distrital de Tesorería, el valor registrado en este rubro corresponde a los fondos recibidos por la entidad para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.

28.2 Venta de Bienes y Servicios:

No aplica para el DADEP.

28.3 Otros Ingresos

66

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan el valor de los ingresos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en algunos de los demás grupos definidos en el catálogo de cuentas.

El rubro más representativo corresponde a la cuenta 480890 “Otros Ingresos diversos” que corresponde al traslado entre entes públicos distritales, ingresos que fueron detallados en la nota 10 Propiedad Planta y Equipo y nota 11 Bienes de uso Público.

Adicionalmente, se presenta la cuenta 480826 “Recuperaciones”, de acuerdo a información recibida por la Subdirección de Administración Inmobiliaria y de Espacio Público-SAI mediante oficio 20213010038863 del 02/11/2021, se informa la recuperación de algunos bienes que se encontraban invadidos, razón por la cual se procede a efectuar el respectivo reconocimiento contable.

NOTA 29. GASTOS:

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio.

Cifras en pesos

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
	GASTOS	201.324.072.246	130.939.118.751	70.384.953.495
51	De administración y operación	37.077.033.700	30.256.837.074	6.820.196.626
52	De ventas	0	0	0
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	33.954.299.679	32.042.081.000	1.912.218.679
54	Transferencias y subvenciones	6.859.235.401	16.840.117.149	-9.980.881.748
55	Gasto público social	520.588.389	1.482.696.094	-962.107.705
56	De actividades y/o servicios especializados	0	0	0
57	Operaciones interinstitucionales	4.404.313.763	6.899.358.320	-2.495.044.557
58	Otros gastos	118.508.601.314	43.418.029.114	75.090.572.200

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

67

Están representados por los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, los cuales están dados por la siguiente distribución:

NOTA		GASTOS		COMPOSICIÓN		
Anexo		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	DETALLE	
		2021	2020		EN DINERO 2021	EN ESPECIE 2021
	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	37,077,033,700	30,256,837,074	6,820,196,626	0	0
51	De Administración y Operación	37,077,033,700	30,256,837,074	6,820,196,626	0	0
5101	Sueldos y salarios	5.409.938.235	5.276.467.871	133.470.364		
5102	Contribuciones imputadas	0	0	0		
5103	Contribuciones efectivas	1.487.074.200	1.458.202.800	28.871.400		
5104	Aportes sobre la nómina	319.726.300	323.877.300	-4.151.000		
5107	Prestaciones sociales	3.082.118.619	2.603.659.187	478.459.432		
5108	Gastos de personal diversos	103.994.753	82.554.651	21.440.102		
5111	Generales	26.620.530.269	20.454.960.624	6.165.569.645		
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	53.651.324	57.114.641	-3.463.317		
5122	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud	0	0	0		
52	De Ventas	0	0	0	0	0

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, los cuales corresponden a:

NOTA 29		GASTOS		COMPOSICIÓN		
Anexo 29.2		DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN		
		2021	2020			
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	33.954.299.679,00	32.042.080.999,85	1.912.218.679,15		
	DETERIORO	983.602.736,00	85.657.390,00	897.945.346,00		
5347	De cuentas por cobrar	956.632.782,00	-	956.632.782,00		
5350	De inventarios	11.927.333,00	34.190.768,00	- 22.263.435,00		
5351	De propiedades, planta y equipo	15.042.621,00	51.466.622,00	- 36.424.001,00		
	DEPRECIACIÓN	32.755.235.386,00	31.639.792.918,57	1.115.442.467,43		
5360	De propiedades, planta y equipo	27.092.596.245,00	25.961.639.697,15	1.130.956.547,85		
5364	De bienes de uso público en servicio	5.662.639.141,00	5.678.153.221,42	- 15.514.080,42		
	AMORTIZACIÓN	203.257.648,00	202.245.939,28	1.011.708,72		
5366	De activos intangibles	203.257.648,00	202.245.939,28	1.011.708,72		
	PROVISIÓN	12.203.909,00	114.384.752,00	- 102.180.843,00		
5368	De litigios y demandas	12.203.909,00	114.384.752,00	- 102.180.843,00		

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

29.3 Transferencias y subvenciones

En esta denominación se incluyeron 4 bienes que fueron entregados, 3 de los cuales se trasladaron a la Contraloría de Bogotá D.C, y 1 bien se entregó a la Policía Nacional. Las anteriores entregas, totalizan la suma de \$6.859.235.401, así:

Cifras en pesos

RUPI	TIPO_TRANSACCION	CUENTA DÉBITO	VALOR
2-821-1	EGRESO	542307	1.221.326.336
2-419-1	EGRESO	542307	3.658.062.023
2-381-1	EGRESO	542307	1.638.145.040
1830-99-1	EGRESO	542307	341.702.002
TOTAL			\$6.859.235.401

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

Cifras en pesos

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN Anexo 29.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	6.859.235.401	16.840.117.149	-9.980.881.748
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	6.859.235.401	16.840.117.149	-9.980.881.748
542307	Bienes entregados sin contraprestación	6.859.235.401	16.840.117.149	-9.980.881.748
5424	SUBVENCIONES	0	0	0

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

29.4 . Gasto público social

Corresponde a las amortizaciones de los recursos entregados al IDIPRON, en desarrollo de los siguientes convenios interadministrativos:

No 110-397-2019 cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos administrativos y financieros, entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO - DADEP y el INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON, para desarrollar estrategias de defensa efectiva del espacio público de Bogotá D.C., mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento, con la participación*

de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del IDIPRON”

No 110-034-2020 cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON, para desarrollar estrategias de defensa del espacio público de Bogotá D.C., mejorando sus condiciones de uso y aprovechamiento, con la participación de los beneficiarios que se encuentran vinculados en las diferentes estrategias pedagógicas del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON”

NOTA 29	GASTOS COMPOSICIÓN			
Anexo 29.4	GASTO PÚBLICO SOCIAL			
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	520.588.389	1.482.696.094	-962.107.705
5507	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	520.588.389	1.482.696.094	-962.107.705
550705	Generales	520.588.389	1.482.696.094	-962.107.705

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

29.5 Actividades y/o servicios especializados:

No aplica para el DADEP.

29.6 Operaciones interinstitucionales:

En esta clase, se incluyen las cuentas que representan: a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada a otras entidades del mismo nivel, para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; b) las operaciones de enlace realizadas entre la entidad y otras entidades; y c) las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la entidad y otras entidades.

Para el caso del DADEP corresponde a los recaudos de dinero realizado por la Tesorería Distrital en la vigencia, así:

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN		Anexo 29.6 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	4.404.313.763	6.899.358.320	-2.495.044.557
5705	FONDOS ENTREGADOS	0	0	0
570508	Funcionamiento			0
570509	Servicio de la deuda			0
570510	Inversión			0
5720	OPERACIONES DE ENLACE	4.404.313.763	6.899.358.320	-2.495.044.557
572080	Recaudos	4.404.313.763	6.155.215.800	-1.750.902.037
572081	Devoluciones de ingresos	0	744.142.520	-744.142.520

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

29.7 Otros gastos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente, al cierre de la vigencia el saldo de esta cuenta está conformado por:

NOTA 29 GASTOS COMPOSICIÓN		Anexo 29.7 OTROS GASTOS		
CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
58	OTROS GASTOS	118.508.601.314	43.418.029.114	75.090.572.200
5802	COMISIONES	3.306.733	4.610.738	-1.304.005
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	3.306.733	415.964	2.890.769
580290	Otras comisiones	0	4.194.774	-4.194.774
5804	FINANCIEROS	0	440.453	-440.453
580401	Actualización financiera de provisiones	0	440.453	-440.453
5890	GASTOS DIVERSOS	118.505.294.581	43.412.977.923	75.092.316.658
589012	Sentencias			0
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	118.490.475.754	43.412.977.015	75.077.498.739
589025	Multas y sanciones			0
589090	Otros gastos diversos	14.818.827	908	14.817.919

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021

En esta clase, la más representativa pertenece a los gastos diversos, que hacen referencia al reconocimiento en la cuenta 589019 “Pérdida por baja en cuentas de Activos no financieros”, correspondientes a las desincorporaciones de predios que fueron detallados en la nota 11 Bienes de uso Público.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

71

En la vigencia 2020 se suscribió el contrato de concesión No 110-00129-186-0-2020 entre el Departamento de Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y Equipamientos Urbanos Nacionales de Colombia SAS, en cuyo objeto: *“El concesionario se compromete a realizar el diseño, la fabricación, el suministro la instalación, a actualización el mantenimiento, la operación el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C.”*

➤ **Descripción breve del acuerdo de concesión:**

El objeto contractual incluye actividades de ejecución progresiva, divididas en las siguientes etapas:

i. Etapa preliminar: será de trece (13) meses contados desde la suscripción del acta de inicio, esto es, el 12 de junio de 2020, y culminará el día 12 de julio de 2021, etapa en la cual el concesionario deberá (i) elaborar los estudios y diseños del Mobiliario Urbano (ii) obtener la aprobación de éstos por parte de la Autoridad Gubernamental competente y (iii) elaborar los prototipos a escala real. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el mobiliario existente.

ii. Etapa de instalación: se extenderá desde la culminación de la Etapa Preliminar hasta la finalización del plazo de ejecución. En dicha etapa el Concesionario deberá cumplir con una programación específica anual de instalación del mobiliario urbano, de conformidad con lo establecido en los Anexos Técnico y Financiero. Igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

iii. Etapa de Reversión: Se inicia cinco (5) meses antes de la finalización del plazo de ejecución del Contrato a fin de llevar a cabo las actividades descritas, tanto en las CLÁUSULAS VIGÉSIMA SEGUNDA y VIGÉSIMA TERCERA del Contrato, como las contenidas en el Anexo Técnico con su correspondiente actualización, en los parámetros previstos en el artículo 19 de la Ley 80 de 1993, igualmente, durante esta etapa el Concesionario también deberá cumplir con las obligaciones de operación y mantenimiento sobre el Mobiliario Urbano existente.

➤ **Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, calendario y certezas de flujos de efectivo futuros. (Modificaciones en tasas, cambios contractuales que afecten la amortización del pasivo diferido, entre otros):**

Otrosí 4: Fondeo Programa de Cultura Ciudadana: Se modifica el artículo primero del otrosí No. 2, mediante el cual se modificó el Anexo Financiero en su numeral 3 (c) del contrato de Concesión 186 de 2020. Plazos pagos fondeo Subcuenta Programa de Cultura Ciudadana por \$3.850.000 en cuatro cuotas:

16 de Diciembre 2020 = \$487.748.000

30 de marzo de 2022 = \$780.397.000

30 de diciembre de 2022 = \$1.170.595.000

30 de septiembre de 2023 = \$1.411.260.000

Se indexarán los valores de acuerdo con el IPC vigente en el momento del pago, asimismo, el Concesionario reconocerá los intereses generados mensualmente sobre los dineros de las cuotas cuyo pago se programan en el otrosí, de acuerdo a la tasa de rentabilidad del Fondo de inversión colectiva FIDUBOG, donde se administran los recursos del Fideicomiso por la Fiducia, a partir del 16 de diciembre de 2020.

Los intereses serán consignados mensualmente en la subcuenta Programa de Cultura Ciudadana. .

Otrosí 5: El pasado 29 de diciembre de 2021 se suscribió el otrosí No.5 del contrato 186 de 2020, en donde en su cláusula segunda se establecieron las fechas para la instalación del nuevo mobiliario Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario:

➤ **Naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos especificados por parte del concesionario:**

El Concesionario recibirá como remuneración el derecho a explotar la publicidad, la gestión de información y en general las modalidades de explotación comercial legal como alojamiento de equipos tic y demás. En los diferentes elementos de mobiliario urbano, en los términos y condiciones previstos en el anexo técnico y cumpliendo con la normatividad vigente. Por lo tanto, la consecución, contratación, venta y recaudo por concepto de esta publicidad corre por cuenta, riesgo y responsabilidad exclusivas del Concesionario, razón por la cual no habrá lugar a desembolso o compensación alguna por parte del Dadep o del Distrito durante la ejecución de la concesión.

➤ **Aspectos pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación con el acuerdo de concesión.**

* RETRIBUCIÓN A FAVOR DEL DADEP - El Concesionario pagará a favor del Dadep las sumas dinerarias por los conceptos que a continuación se indican:

Retribución Total=(%Ofertado de Retribución*Ventas Brutas Anuales)

La retribución resulta del porcentaje ofertado que se calculará sobre el total de las ventas brutas anuales del Concesionario, retribución que en ningún caso podrá ser inferior a dos mil ciento cincuenta y siete millones de pesos (\$ 2.157.000.000) de junio de 2019, suma que es entendida como la retribución mínima.

Nota: Las ventas anuales serán aquellas reportadas y auditadas durante cada año contractual, es decir, doce (12) meses contados a partir del día de inicio del Contrato y así subsecuentemente hasta agotar la vigencia de este.

- **Inversión:** La inversión estimada a realizar por el Concesionario es de \$112.308.252.627.

Desarrollo del programa de cultura ciudadana por \$3.850.000.000 y la instalación de 350 Tótem Informativos adicionales a los exigidos en el anexo técnico, una bolsa para traslados de \$2.684.000.000, el pago del contrato de interventoría durante los 15 años de duración de la concesión, así como los gastos fiduciarios en donde se encuentran los fondeos de los pagos a la interventoría y el valor ofertado para el programa de cultura ciudadana, pago de la comisión de éxito al estructurador del proceso.

- **Mobiliario objeto de fabricación, suministro, instalación, reposición y mantenimiento:** De acuerdo con lo establecido en el contrato, se actualizarán o instalarán 6.393 elementos del mobiliario urbano, destacando que de estos, 3.091 elementos contarán con innovaciones tecnológicas que permitirán al Distrito transmitir información institucional eficientemente y en tiempo real.

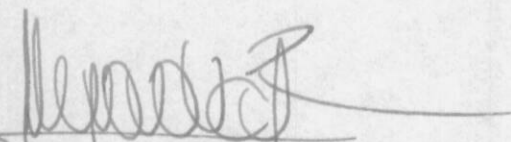
- **Espacios publicitarios Distrito:** Adicional a los 3.091 elementos para la transmisión de información institucional, el Distrito tiene derecho al 15% de espacios en medio impreso y el 15% en medio digital (información mediante conexión wifi).


- **Sostenibilidad del mobiliario:** El concesionario realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del mobiliario mensualmente durante los 15 años de la ejecución, así como la actualización, traslado y sostenibilidad.

Cifras en pesos

NOTA 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE				
COMPOSICIÓN				
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2021	2020	VALOR VARIACIÓN
1711	Bienes de uso público en servicio - concesiones	22.650.556.571	22.650.556.571	0
1787	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)	-11.340.792.362	-5.678.153.221	-5.662.639.141
	Valor en libros BUP en servicio - Concesiones	11.309.764.209	16.972.403.350	-5.662.639.141
	NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	11.309.764.209	16.972.403.350	-5.662.639.141

Fuente: Estado de Resultados 31/12/2021


DIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ CORTES
Directora
C.C.52.960.751


CONSUELO ARDILA AGUIRRE
Profesional Especializado-Contador
CC 52.195.532
TP 79953